

**Modelo Metodológico para la Evaluación del Aprendizaje por Competencias del
Programa Tecnología en Gestión Empresarial por Ciclos Propedéuticos en Intenalco
Educación Superior**

Adriana García Hidalgo

María Cristina Hernández García

Universidad Piloto de Colombia

Facultad de Educación

Especialización en Docencia Universitaria

julio de 2021

Tabla de Contenido

Introducción.....	4
1. Problematización	6
1.1 Descripción del problema	6
1.2 Pregunta de Investigación.....	6
1.3 Objetivos.....	6
1.3.1 Objetivo General	6
1.3.2 Objetivos Específicos.....	6
1.4 Justificación	7
1.4.1 El Currículo	8
1.4.2 Las Competencias	9
1.4.3 La Evaluación.....	9
1.4.4 El Diseño Curricular.....	12
1.4.5 La relación entre Currículo, Competencias y Gestión Empresarial	13
1.5 Contexto y sujetos de investigación.....	14
1.5.1 Reseña Histórica de Intenalco	14
1.5.2 Filosofía de Intenalco Educación Superior	19
1.5.3 Objetivos de la Institución.....	22
2. Marcos de Referencia	25
2.1 Marco Teórico.....	25
2.1.1 Evaluación del aprendizaje.....	25
2.1.2 Evaluación formativa	28
2.1.3 Evaluación y formación integral	31
2.1.4 Evaluación sumativa	34
2.1.5 Aprendizaje relacionado con competencias.	35
2.2 Marco Epistemológico	36
2.3 Marco Conceptual.....	37
2.3.1 Generalidades	37
2.3.2 Categorías de análisis.	38
2.4 Marco Normativo.....	41

2.4.1 Constitución Política de Colombia de 1991.....	42
2.4.2 Ley 115 de febrero 8 de 1994.....	43
2.4.3 Ley 30 de diciembre 28 de 1992.....	45
2.4.4 Ley 749 de julio 19 de 2002.....	47
2.4.5 Ley 1324 del 13 de julio de 2009.....	49
2.4.6 Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015.....	51
2.4.7 Resolución 675 de 04 de septiembre de 2019.....	53
2.5 Marco Histórico Contextual.....	55
2.5.1 Reporte E2030: Educación y Habilidades para el siglo XXI.....	56
2.5.2 Proyecto Educativo Institucional.....	58
2.5.3 Estatuto Docente Intenalco Educación Superior.....	59
2.5.4. Reglamento Estudiantil.....	60
2.5.5 Resolución 29500 de 29 de diciembre de 2017.....	60
2.5.6 Resolución por Ciclos Propedéuticos en Gestión Empresarial.....	61
3. Diseño metodológico de la investigación.....	62
3.1 Enfoque metodológico.....	62
3.2 Perspectiva epistemológica.....	64
3.3 Tipo de investigación.....	66
3.4 Técnicas de investigación.....	68
3.4.1 Observación.....	68
3.4.2 Encuesta.....	68
3.4.3 Entrevista.....	69
3.5 Instrumentos.....	71
3.5.1 Guía de Observación.....	71
3.5.2 Cuestionario de entrevista.....	71
3.5.3 Dispositivos mecánicos.....	71
3.6 Categorías de análisis e instrumentos de recolección de información.....	72
4. Formulación de la propuesta.....	75
5. Conclusiones.....	76
6. Recomendaciones.....	77
Referencias.....	79
Anexos.....	81

Introducción

El presente estudio se enfoca en el diseño de un modelo metodológico de evaluación por competencias en el Programa Tecnología en Gestión Empresarial por ciclos propedéuticos, de Intenalco Educación Superior, de Cali. A partir de la redefinición de la Institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en el 2017 se identifica la necesidad de transformación de los procesos insertos en el currículo de formación por competencias organizado en ciclos propedéuticos para avanzar en el desarrollo pertinente y coherente de cada programa académico.

El estudio presenta un recorrido por la historia de la evaluación de los aprendizajes como práctica pedagógica y las transformaciones que se identifican a partir de las perspectivas de apropiación del conocimiento. Las definiciones sobre evaluación, aprendizaje, currículo, competencias, diseño curricular, ciclos propedéuticos y la relación con la gestión empresarial fundamentan conceptualmente el análisis y aportan a la comprensión de la teoría de la evaluación por competencias desarrollada por Tobón (2010). De igual manera, se fundamentan el marco contextual y legal de la Institución.

Posteriormente, se determina como unidad de análisis el proceso de evaluación de los aprendizajes, desde la observación y caracterización de las prácticas evaluativas de los docentes adscritos al Programa Tecnología en Gestión Empresarial de Intenalco, técnicas que arrojan la información necesaria para el diagnóstico que orienta y determina el diseño del modelo de evaluación de los aprendizajes por competencias. Finalmente, se propone la ruta metodológica para la implementación del modelo. A partir del análisis, se identifica la diversidad en las prácticas evaluativas que desarrollan los docentes del Programa en

estudio, se reconoce la necesidad de un modelo metodológico que garantice el proceso de evaluación no como un fin del aprendizaje sino como una acción de transformación de las relaciones con el conocimiento por parte de estudiantes y docentes, en procura de la formación integral que propone Intenalco en su currículo.

Como cierre del estudio, se relacionan las conclusiones y recomendaciones que muestran la importancia del análisis que determina la pertinencia y coherencia de los procesos inherentes al diseño de un currículo por competencias para un programa organizado en ciclos propedéuticos, especialmente, el proceso de evaluación de los aprendizajes que muestra los logros, alcances y limitaciones del desarrollo de la formación en los sujetos.

1. Problematización

1.1 Descripción del problema

La formación por ciclos propedéuticos determina evaluar los aprendizajes por competencias de los programas académicos y es fundamental diseñar un modelo metodológico para el programa académico de Gestión Empresarial de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

1.2 Pregunta de Investigación

¿Cómo diseñar un modelo metodológico para la evaluación de los aprendizajes por competencias del programa académico de Gestión Empresarial de Intenalco Educación Superior?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Diseñar un modelo metodológico para la evaluación de los aprendizajes por competencias del programa académico de Gestión Empresarial de Intenalco Educación Superior.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar las prácticas evaluativas de los docentes del programa Gestión Empresarial de Intenalco Educación Superior.
- Determinar un modelo para la evaluación por competencias del programa Gestión Empresarial de Intenalco Educación Superior.

- Implementar el modelo de evaluación por competencias en el programa Gestión Empresarial de Intenalco Educación Superior.

1.4 Justificación

La propuesta sobre un modelo metodológico para la evaluación de los aprendizajes por competencias del programa académico Gestión Empresarial por Ciclos Propedéuticos en Intenalco Educación Superior se fundamenta sobre los enfoques de la evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los tipos y usos de evaluación que se aplican en el desarrollo del proceso formativo.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional aprobó la Redefinición Académica a Intenalco Educación Superior en diciembre de 2017 por ciclos propedéuticos y que a partir de esa fecha se construyeron los syllabus por competencias como lo exige la Ley, es pertinente que toda la cualificación de los estudiantes del programa de Gestión Empresarial se evalúe con criterios desde las competencias y no desde los contenidos, aquí sería una evaluación muy específica de las competencias del componente propedéutico, de acuerdo con el énfasis del programa donde la practicidad es el eje fundamental del plan de estudios por la complementariedad y secuencialidad de la propedéutica. Para el desarrollo de este proceso cognitivo es esencial la cualificación de los docentes en construcción de currículo por competencias y evaluación por criterios para hacer buen uso, comprensión y aplicación de las competencias a evaluar.

Para resolver el problema de investigación es importante conceptualizar sobre los aspectos a desarrollar en la solución del problema, como son: el currículo, las competencias, la evaluación, el diseño curricular y la relación entre currículo, competencias y gestión

empresarial, aspectos importantes para estructurar el modelo de evaluación de competencias en el programa de Tecnología en Gestión Empresarial de Intenalco Educación Superior.

1.4.1 El Currículo. Sánchez (2008: 1), afirma: *“el currículo es una herramienta de trabajo para los docentes que propone aspectos materiales (recursos educativos necesarios) y conceptuales para la práctica educativa, que facilita y aporta soluciones a los problemas que se deriven de ella”*. Además Sánchez cita a Contreras (1991, p. 1), el cual *“distingue dos tipos de propuestas curriculares: la primera de ellas es la que entiende al currículo como un «instrumento», cuyo objetivo primordial es detallar al docente los contenidos y procedimientos que debe seguir en la práctica”*; el otro tipo de propuesta de la que habla Contreras es aquella que considera al currículo como un «espacio de experimentación», en el que las experiencias y la realidad obligan al profesor a experimentar coactuaciones innovadora Se observa claramente que existen diferentes concepciones sobre “currículo” y lo que lleva inmerso en su contenido; es claro, que la elaboración y construcción de éste dependen de cada institución y objetivos del programa académico, como se deberá poner en práctica a través de sus docentes como actores principales en este proceso educativo pedagógico. Además, es cierto que para su planificación y construcción se necesita de un proceso que va más allá de simplemente plasmar por escrito objetivos, contenidos, métodos y criterios de evaluación a aplicar, puesto que se debe haber reflexionado, debatido y decidido sobre todos y cada uno de los elementos que intervienen en la educación, teniendo en cuenta a los docentes y estudiantes, que son primordiales para el desarrollo de este proceso pedagógico.

Para finalizar estas concepciones sobre el currículo, en el 2011 se mantiene vigente lo expresado en la Ley General de la Educación de 1994, donde se expresa que el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional

1.4.2 Las Competencias. Las competencias se entienden como un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades interrelacionadas, para lograr desempeños eficientes en contextos determinados. El conocimiento hace referencia a lo cognoscitivo, en lo relacionado a percepciones, ideas y creencias, a partir de las cuales la persona se pone en contra o a favor de la meta que se desea alcanzar. Las actitudes y valores hacen referencia a lo afectivo, esto es la clase de sentimientos individuales de aceptación o de rechazo en relación con el comportamiento que se persigue. Las habilidades son las destrezas como marco de comportamiento y conducta observable propiamente dicha. En síntesis, las competencias que se proponen para el modelo de evaluación por competencias en el programa de Tecnología en Gestión Empresarial involucran los tres niveles de competencias, cognoscitivo, comportamental y socioafectivo desde el enfoque sistémico y de la complejidad.

1.4.3 La Evaluación. Solo a mediados de los años 50 Tayler, (1950) define la evaluación como un proceso que determina el nivel alcanzado. Surge un mecanismo necesario para medir el alcance de los objetivos formulados en los planes de estudio. En décadas posteriores, aparecen conceptos de evaluación que develan una mayor preocupación

desde lo ético y social, destacando los aportes de Cronbach (1963), cuando afirma que la evaluación es una búsqueda de información para los docentes, para que estos tomen decisiones sobre el aprendizaje y son quienes pueden formular juicios a partir de esta información.

En los años 70, emerge el concepto de la evaluación como proceso, entendimiento y valoración de todos los aspectos y resultados que proceden en la colectividad educativa, se propone fusionar la medida del logro de los objetivos y la revisión e introspección del proceso para la toma de decisiones. Desde entonces, la evaluación se concibe como un instrumento de investigación con la finalidad de reafirmar los desarrollos de los planes educativos establecidos, para introducir modificaciones beneficiosas al proceso de formación.

En la actualidad se aborda el tema de la evaluación desde diferentes campos. En este sentido, González (2000), expresa que hoy la evaluación comprende todos los componentes de la educación y la relaciones entre ellos, sus fundamentos, fines y funciones. Es decir, que hoy todo lo concerniente a la evaluación es evaluable: los profesores, los directivos, los estudiantes, el currículo, la enseñanza y el aprendizaje. Ríos (2001), lo confirma y expresa que la evaluación ha cambiado a través del tiempo y que se ha ampliado a su alcance. Pese a esta afirmación, aún prevalece el concepto tradicional como equivalente a la calificación, cuyo producto es una nota, su indicativo es la cantidad de saberes que posee una persona. Por tanto, el examen en muchos contextos es un instrumento evaluador y al momento de realizarlo, esta se enfrenta a una cantidad de saberes, lo cual representa una tarea onerosa difícil de lograr.

Otros autores proponen que se debe reflexionar respecto al objeto de la evaluación como emisor de juicios sobre las competencias, capacidades y saberes, o, como emisor de juicios del sujeto, a partir del cual se justifican éstos. Antes de reflexionar sobre el objeto de la evaluación, es preciso reflexionar sobre el objeto de la formación. Cuando se esclarece el objeto de la evaluación, también se explica el objeto de la evaluación, en la que no se trata de evaluar individuos, sino más bien, de utilizar la evaluación como instrumento pedagógico para la transformación del estudiante; se busca actuar sobre las actitudes y entonces, en ese momento, el juicio de valor pasa a un segundo plano.

Cuando el juicio de valor pasa a un segundo plano, se está hablando de la evaluación y la formación integral. La evaluación para la formación integral está basada en representaciones cuantitativas y cualitativas del estudiante, respecto a su comportamiento social y logros académicos, de manera que se puedan elaborar juicios de valor demostrativos. Es por esto que la práctica evaluativa debe constituirse como un conjunto de herramientas que usa el docente para evidenciar los desempeños cuantitativos y cualitativos de los alumnos.

Las instituciones educativas para formar integralmente deben partir del reconocimiento de un ser multidimensional que está en interrelación con una totalidad. El estudiante es receptor de conocimientos, también es constructor, el docente es orientador y productor de un conocimiento. En este sentido, la evaluación tiene un papel fundamental, como lo expresa Álvarez (1996), porque no es un apéndice de la enseñanza, ni del aprendizaje, hace parte de ambas. Es decir, al tener en cuenta los resultados de la evaluación como proceso sustancial en la formación del individuo, es importante observar

cuidadosamente el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de análisis, reflexión y establecimiento de estrategias que lleven al desarrollo de competencias, como el saber ser, el saber hacer, el saber y el saber convivir con los demás. Estos cuatro pilares de la educación, resultan en la formación integral de los educandos, en las esferas del conocimiento que se crean en los ejercicios intencionados tanto de docentes como de estudiantes, encaminados a divulgar y aprovechar los distintos saberes.

1.4.4 El Diseño Curricular. El otro concepto fundamental del problema es el diseño curricular a partir de competencias, que consiste en elaborar un plan curricular seleccionando los contenidos curriculares esenciales que permitan al profesional de Gestión Empresarial (egresado) no solo vivir en la sociedad, sino desempeñarse adecuadamente en ella. Dicha actividad debe realizarse identificando y seleccionando cuidadosamente los contenidos conceptos y aprendizajes cognitivos, procedimentales, actitudinales básicos y necesarios. Así mismo, han de tomarse en cuenta las competencias exigidas por el sector productivo o ámbito laboral respecto a determinadas profesiones, los problemas actuales de la sociedad en la que se desarrolla el plan curricular y que merecen investigarse con prioridad, así como la estandarización de los procesos de enseñanza-aprendizaje (García y Tobón- 2008).

El proceso de diseño de un plan curricular a partir de competencias, requiere del planteamiento previo de una metodología, con el fin de garantizar la adecuada elaboración de dicho plan, del cual se derivan el perfil profesional del egresado y el plan de estudios. La acción de modelo de evaluación, debe tener en cuenta la aplicación de una real educación de calidad, la exigencia de profesores actualizados, la cultura familiar de la educación y la cultura nacional por la educación.

En este diseño de un modelo de evaluación exige la formulación de planes de estudios, cuyas asignaturas o cursos son identificados o se originan a partir de los contenidos curriculares que están implícitos en las competencias y desempeños específicos del perfil del egresado del programa en cuestión. Deben formularse las competencias que el educando habrá desarrollado al concluir el periodo de su formación profesional; para ello, el docente utiliza la taxonomía de objetivos de Bloom, Gagné, Sipson, etc. con el fin de precisar los dominios y categorías de aprendizaje (capacidades mentales) que los estudiantes han de desarrollar en el tiempo que dure su formación profesional.

1.4.5 La relación entre Currículo, Competencias y Gestión Empresarial. Para establecer esta relación es pertinente analizar cuidadosamente cada uno de los conceptos, determinando sus especificidades y características para observar de qué manera y por qué el diseño curricular para el programa de Gestión Empresarial no debe contener solo una serie de temas secuenciados, sino que implica un horizonte sobre la formación y sobre la disciplina de administración.

Para comprender la articulación entre un diseño curricular por competencias y las ciencias administrativas es pertinente partir de su definición y alcance: las ciencias administrativas tienen por objeto el estudio del hecho administrativo. Este consiste en gobernar, regir o dirigir una empresa, una institución o un bien que puede o no ser de propiedad de quien la administra. Al intentar examinar qué es la administración, qué debe ser y qué será, se puede afirmar que es la adecuación a los fines de las organizaciones. Su importancia radica en que imparte efectividad a los esfuerzos humanos, ayuda a obtener mejor personal, mejores equipos, mejores materiales; recursos como el dinero y las relaciones

humanas. Se mantiene al frente de las condiciones cambiantes, el desarrollo, el cambio y proporciona previsión y creatividad. Construye a partir de nuevos enfoques. Su propósito fundamental es el mejoramiento y como consigna tiene el mejoramiento constante.

Con la anterior claridad sobre el concepto de las ciencias administrativas y en el propósito de articularla a un diseño curricular de un modelo de evaluación por competencias, se entiende a la formación y a la disciplina como objeto de estudio, para el diseño de un modelo de evaluación y de calidad en la educación.

De la anterior explicación se deduce que el diseño de un modelo de evaluación por competencias en la formación del programa de Gestión Empresarial, implica la combinación entre la teoría y la práctica para que los egresados asuman con éxito su vida profesional al interior de las organizaciones.

Para esta investigación se tendrán en cuenta los syllabus del área específica, del área profesional y del área básica, determinando en cada uno de ellos según los asuntos programados las competencias generales del área que deben adquirir los estudiantes al finalizar cada semestre, implementando esta estructura se mejorará la calidad de la educación a través del mejoramiento del modelo metodológico de la evaluación de los aprendizajes por competencias del programa de Tecnología en Gestión Empresarial.

1.5 Contexto y sujetos de investigación

1.5.1 Reseña Histórica de Intenalco. En 1953 en la ciudad de Santiago de Cali, se fundó la Escuela Nacional de Comercio cuyo objetivo fue la formación de expertos en comercio en cuatro años académicos. Sus programas fueron aprobados mediante la Resolución número 2335 de 1957 del Ministerio de Educación Nacional. En febrero 7 de

1963, mediante Resolución 0187 del Ministerio de Educación Nacional, se aprobaron los cuatro años de enseñanza comercial ofrecidos por la institución ya que se ajustaban a lo ordenado por el Decreto 2117 de 1962. En febrero 2 de 1965 conforme a la Resolución número 0135 del Ministerio de Educación Nacional, se aprobaron los estudios del Instituto Técnico Nacional de Comercio de Cali en los niveles 5° y 6° de Bachillerato Técnico Comercial y se ratificó la aprobación concedida por la Resolución 0187 a los grados de 1° a 4° del ciclo básico de enseñanza media comercial.

A medida que egresaban los bachilleres necesitaban una formación superior que pudiera responder a las necesidades empresariales de competitividad técnica, de exigencia operativa y desarrollo tecnológico; relacionadas fundamentalmente con áreas específicas del comercio, tales como la Administración de Empresas, Costos y Contabilidad y Secretariado Ejecutivo Bilingüe; además, compartía la necesidad de desarrollar un nivel de la Educación Superior que permitiera elevar la calidad de vida de los habitantes del sector.

Por lo anterior, se iniciaron los trámites pertinentes ante el MEN, para consolidar el proyecto de iniciar la Educación Superior que en su momento se llamaron Carreras Intermedias, según los artículos 25 y 26 del Decreto 80 de 1980. En noviembre 16 de 1979 mediante Resolución 20500 se aprobó la creación de las mismas en Intenalco, ofreciendo inicialmente Administración de Empresas, Costos y Contabilidad y Secretariado Ejecutivo Bilingüe. A partir de julio de 1984 el Decreto número 1671 emanado de la Presidencia de la República, convirtió a Intenalco en una Unidad Docente autorizada para adelantar programas de Educación Superior. La Ley 25 de 1987 en su Artículo 2, estipula que la formación intermedia profesional de que tratan los Artículos 25 y 26 del Decreto 80 de 1980, se

denominará formación Técnico Profesional y conducirá al título de Técnico Profesional en la rama correspondiente. Este carácter académico lo asumió la Institución en su momento.

Intenalco, en diciembre de 1991, crea el Centro de Investigación y Extensión para cumplir con las normas que exige el Ministerio de Educación sobre Educación No Formal, iniciando con planes en el área de la salud como Auxiliar de Laboratorio Clínico, Auxiliar de Laboratorio Odontológico, Cursos de Sistemas y Capacitación Empresarial. Con la aparición de la Ley 30 de 1992 que rige la Educación Superior, se reafirma en el Capítulo 4 Artículo 17 el carácter de Intenalco Educación Superior. En 1994 se crea el programa de Tecnología en Finanzas y Negocios Internacionales, en convenio con la Universidad Santiago de Cali, según el Acuerdo Número 002 de febrero 4 de 1994 emanado del Consejo Directivo, como una respuesta a la apertura económica planteada por el Gobierno.

En 1994, el Gobierno aprueba la Ley 115 como Ley General de la Educación señalando las normas que regulan el servicio público de la Educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de la persona, de la familia y de la sociedad; fundamentada en los principios de la Constitución Política Colombiana sobre el derecho a la educación que tiene toda persona y las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra de servicio público. A partir de 1997, mediante convenio de Cooperación Interinstitucional de la Universidad Santiago de Cali e Intenalco, se logra el aval de los Programas Tecnológicos en Administración de Empresas, Contaduría y Finanzas y Negocios Internacionales. En 1999 se da inicio al programa Técnico Profesional en Salud Ocupacional avalado por el ICFES con el Código No 410913630627600111200. En 2001 se abrió el programa Técnico Auxiliar de Enfermería con la autorización de la Secretaría de Salud

Departamental mediante el Acuerdo Departamental No 06 del 9 de octubre de 2001 y el Acuerdo No 46 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, del Ministerio de Salud de diciembre 14 de 2001. El 12 de agosto de 2002 el ICFES aprobó el programa Técnico Profesional en Sistemas, registrado en el SNIES con el Código N.º 410910030007600111200.

Según Directiva del ICFES N.º 72553 del 7 de febrero de 2003 se brindó la oportunidad a las Instituciones de Educación Superior para presentar los programas que se encontraban vigentes con los ajustes pertinentes para ofrecerlos en jornada contraria, Intenalco se acogió y fueron aprobados Técnico Profesional en Administración de Empresas, Técnico Profesional en Costos y Contabilidad, Técnico Profesional en Salud Ocupacional, Técnico Profesional en Sistemas. El 10 de julio de 2003, Intenalco presentó ante el ICFES el nuevo programa Técnico Profesional en Mercadeo y después fue ajustado a los requerimientos del Decreto 2566 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional enviándose el 20 de diciembre de 2005 y recibiendo respuesta positiva el 20 de noviembre de 2006 cuando le fue otorgado el Registro Calificado.

En enero de 2005 se inició el proceso de ajustes a los programas académicos para obtener el Registro Calificado y el 20 diciembre del mismo año se presentó ante el Ministerio de Educación Nacional, obteniendo la aprobación por parte el Viceministerio de Educación Superior de los programas Técnicos Profesionales con el siguiente registro. CARRERA
REGISTRO CALIFICADO N° TECNICO PROFESIONAL EN GESTION
EMPRESARIAL 410916580007600111100 TECNICO PROFESIONAL EN COSTOS Y
CONTABILIDAD 410916586577600111100 TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS

410910030007600111200 TECNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
410913630627600111100.

El Centro de Extensión e Investigación presentó en septiembre de 2007 ante la Secretaría de Salud Departamental los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano por competencias según lo estipulado en el Decreto 3616 de octubre de 2005. Fueron los siguientes: Auxiliar de Servicios Farmacéuticos, Auxiliar en Salud Pública, Auxiliar Administrativo en Salud, Auxiliar de Salud Oral.

El 20 de diciembre de 2007 se presentó ante el Ministerio de Educación Nacional el nuevo programa Técnico Profesional en Negocios Internacionales y el 3 y 4 de abril de 2008 se recibió la visita de los Pares Académicos para la verificación de las Condiciones Mínimas de Calidad para la obtención del Registro Calificado. El Ministerio de Educación Nacional emitió un auto recomendando el ajuste de la parte curricular a un programa Técnico con la denominación de Técnico Profesional en Procesos de Importaciones y Exportaciones, el cual se realiza y es aprobado mediante Resolución 365 del 5 de febrero de 2009, otorgando el Registro Calificado. CARRERA REGISTRO CALIFICADO N° TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES 54394. En marzo de 2014 se presentó el programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Seguridad y Salud en el Trabajo y el 25 de marzo de 2015 el Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado por siete años mediante Resolución 03933.

En septiembre de 2014, Intenalco establece Alianza con la Universidad del Valle y se crean cinco programas Técnicos Profesionales a cuatro semestres; se presentaron al Ministerio de Educación Nacional, con visita de los Pares Académicos 13, 14 y 15 de agosto

de 2015 y éstos fueron aprobados. Los programas avalados fueron: 1. TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SOLDADURA - Resolución 16299 de septiembre 30 de 2015. 2. TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES LOGÍSTICAS Resolución 19181 de noviembre 20 de 2015 3. TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROFORESTALES Resolución 21517 de diciembre 30 de 2015 4. TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS VIALES Y DE TRANSPORTE Resolución 1226 de enero 28 de 2016. La Institución presentó ante la Secretaría de Educación Municipal la renovación del programa Técnico Laboral en Tránsito y Transporte el cual fue aprobado mediante Registro N° 10443 del 30 de diciembre de 2019. Igualmente, al programa de Técnico Laboral en Auxiliar en Educación a La Primera Infancia le fue otorgada la aprobación por primera vez con Registro N° 10456 del mismo año.

1.5.2 Filosofía de Intenalco Educación Superior. La Institución enfoca su misionalidad en propiciar la formación integral del estudiante, dentro de los cauces de la excelencia humana. Esta formación integral involucra un desarrollo de las potencialidades humanas desde las dimensiones de cuerpo, mente y espíritu. Intenalco reconoce que, en un mundo globalizado, la gestión del conocimiento que permite el desarrollo de competencias orientadas por los requerimientos del mercado no debe ser la orientación prioritaria que rija los destinos de una organización educativa. Es por lo que Intenalco incluye en su filosofía la formación integral no solo desde los conocimientos profesionalizantes sino desde el desarrollo humano.

Como Misión, se promulga que “Intenalco es un establecimiento público de Educación Superior comprometido con la formación integral de profesionales líderes,

innovadores y éticos con fundamentos tecnológicos e investigativos, orientados al emprendimiento, con responsabilidad, proyección social y posicionamiento en el entorno regional; que permite el acceso académico equitativo por ciclos propedéuticos, a través de la excelencia de su talento humano.” y como Visión tiene que “Intenalco Educación Superior al 2019 será un polo de desarrollo comprometido con la solución de necesidades socio-económicas regionales, a través de la excelencia humanística, académica e investigativa; con un enfoque en el emprendimiento que posibilite articulaciones efectivas, con los sectores gubernamentales y no gubernamentales, en el orden nacional e internacional, con impactos favorables en el comercio justo y el medio ambiente.”

Los principios pedagógicos que rigen el quehacer de Intenalco Educación Superior están expresados en los siguientes términos:

- **La Calidad Académica:** se dirige al perfeccionamiento de un modelo pedagógico que recoja los principios fundamentales para el aprendizaje, donde el estudiante sea el centro del proceso educativo, el docente un orientador dentro de los principios de formación e Intenalco Educación Superior un centro de fomento al trabajo propuesto a través de foros, teleconferencias, Internet, intercambios, práctica empresarial y de apoyo mutuo. Por otra parte, se fundamenta en la continua cualificación de los docentes, planes de estudio y su impacto en la comunidad.
- **Respeto por las Disposiciones Legales:** Intenalco Educación Superior desarrolla todas sus actividades siguiendo los lineamientos trazados por el Ministerio de Educación Nacional y otros organismos gubernamentales, además de su propia reglamentación interna.
- **Flexibilidad:** se asume la flexibilidad en sus diferentes expresiones académicas, curricular, pedagógica y administrativa, como un proceso que exige permanentes transformaciones de acuerdo con las necesidades del contexto, para llevar adelante los propósitos de la formación integral de

profesionales altamente calificados. • Calidad en el Servicio. Intenalco Educación Superior velará porque la gestión organizacional centrada en sus procesos administrativos y académicos considere como factor esencial de calidad del servicio que se preste al cliente desde el punto de vista de justo a tiempo, el respeto a la persona y a la normatividad. • Respeto por la persona. Intenalco Educación Superior propicia el respeto por la pluriculturalidad, la etnia y las creencias, reconoce las diferencias individuales y fomenta el crecimiento y el respeto personal, por procesos éticos y axiológicos, fortaleciendo en la persona la capacidad de entender la realidad.

Como Valores, Intenalco promueve dentro del proceso de formación los siguientes:

- Puntualidad: estar a tiempo para cualquier compromiso. • Honestidad: actitud pulcra, decente, pudorosa, reflexiva y justa en los diferentes estamentos de cualquier dependencia.
- Tolerancia: respeto por sí mismo y por el otro, tomando como punto de partida el reconocimiento mutuo de las diferencias individuales. • Lealtad: ser solidarios con un sentir Intenalquino. • Honradez: Manera de obrar con rectitud e integridad en consecuencia con los principios de Intenalco. • Respeto: Atención y cortesía que se tiene en el trato con otras personas, con sus pensamientos y con su forma de ser en un ambiente de diálogo y debate permanente. • Responsabilidad: cumplir con las obligaciones y compromisos que se le asignen y responder por las consecuencias de sus actos. • Pertenencia: Apropiarse de los intereses institucionales o gremiales y luchar por ellos demostrando identidad con la Institución. • Liderazgo: expresado en la capacidad de convocar y desarrollar fuerzas positivas, lo cual permite ser más competitivos. • Ética: carácter común de comportamiento o forma de vida que adopta un grupo de personas que pertenecen a una misma sociedad. •

Diálogo: El servidor público practicará el encuentro para la búsqueda de la verdad y la solución de los conflictos para aprender a escuchar y entender al otro. Se intercambia información y se comunican pensamientos, sentimientos y deseos.

1.5.3 Objetivos de la Institución. Los objetivos que orientan el proceso pedagógico y administrativo de Intenalco Educación Superior se han dividido en los objetivos de la Educación Superior y los Institucionales:

De la Educación Superior: • Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país. • Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país. • Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución. • Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional. • Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines. • Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades. • Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional. •

Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica. • Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país. • Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.

Objetivos Generales: Son objetivos del Instituto, retomando además de los establecidos en el Artículo 6 de la Ley 30 de 1992, los siguientes: • Ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior para que todos los colombianos que cumplan los requisitos exigidos puedan ingresar a ella y beneficiarse de sus programas. • Integrar la Institución con la empresa privada, estatal y los demás organismos gubernamentales en aras de contribuir al desarrollo institucional y de la región. • Establecer convenios con otras instituciones de Educación Superior tanto nacionales como extranjeras para realizar intercambios de tecnología y pedagogía para beneficio de la comunidad educativa. • Promover la formación investigativa y pedagógica del personal docente, que fortalezca la calidad de la educación en sus diferentes modelos y niveles. • Identificar necesidades regionales y realizar acciones que contribuyan a su solución. • A partir de la propedéutica, ofertar programas académicos con pertinencia regional a nivel técnico, tecnológico y profesional. • Promover el proceso de articulación con Instituciones Educativas de la básica y la media para mejorar los indicadores de cobertura y de calidad en el Valle del Cauca y departamentos vecinos. Objetivos Específicos • Propender por la calidad humana y educativa formando excelentes personas y profesionales. • Propiciar actividades y capacitación permanente que sean coherentes con las necesidades del cliente y del entorno. • Destinar los recursos financieros apropiados para el desarrollo de los procesos académicos y del crecimiento de la Institución. • Fomentar una cultura del

servicio de calidad, que permita la satisfacción de las necesidades del cliente y el cumplimiento de los objetivos institucionales. • Promover y fomentar el desarrollo regional a partir de trabajos de extensión que permitan la transferencia de conocimiento y tecnología de punta • Apoyo en procesos de capacitación en artes y oficios y formación microempresarial fuera del sistema educativo formal. • Facilitar el acceso a la Educación Superior a los estudiantes de bajos recursos a partir de subsidios, estímulos y créditos especiales.

2. Marcos de Referencia

2.1 Marco Teórico

El presente marco teórico se abordará desde la teoría de la evaluación del aprendizaje en el contexto pedagógico en cinco momentos a saber: evaluación del aprendizaje, evaluación formativa, evaluación y formación integral, evaluación sumativa y aprendizaje relacionado con competencias. De acuerdo con esta perspectiva y la aproximación a través del estado de la cuestión, se establecieron las siguientes categorías de análisis para el modelo metodológico de evaluación de los aprendizajes por competencias en el Programa Tecnología en Gestión Empresarial de Intenalco, Educación Superior.

2.1.1 Evaluación del aprendizaje. Desde épocas antiguas, específicamente dos milenios antes de nuestra era, se afirma que el examen surgió como instrumento de selección de personal en la burocracia China, apareciendo de nuevo en la universidad medieval para ser aplicado en el ámbito educativo con los fines de admisión, graduación y la determinación de las condiciones de los estudiantes (Díaz Barriga, 1993).

Posterior a esos períodos, hasta la mitad del siglo pasado, la evaluación existió en la educación sin profundizar mucho en su análisis, con funciones sociales en las que dominaban el acceso a la educación, la certificación de niveles alcanzados, el desarrollo de instrumentos de evaluación como los test; y su alcance se sujetaba a la medición del aprendizaje de los alumnos, con énfasis en el resultado final y la cuantificación de los saberes. Al respecto, diferentes autores han criticado la equivalencia conceptual entre examen y evaluación. Así, Lafourcade (1987),

Por lo visto, el único objetivo del examen [...] ha sido el de otorgar una nota. Lamentablemente esta visión simplista, precaria y estrecha de la evaluación, no tiene cabida en una organización escolar que pretenda ofrecer un buen servicio educacional (Pág.23).

Alrededor de los años 50, los investigadores de la educación se interesan por estudiar el campo de la evaluación a través de los aportes en psicología y autores que profundizaron en

el tema. Tyler (1950) define la evaluación como un mecanismo necesario para medir el alcance de los objetivos formulados en los planes de estudios,

El proceso de la evaluación es esencialmente el proceso de determinar hasta qué punto los objetivos han sido actualmente alcanzados mediante programas de currículos y enseñanza. De cualquier manera, desde el momento en que los objetivos educativos son esencialmente cambios producidos en los seres humanos, es decir, ya que los objetivos alcanzados producen ciertos cambios deseables en los modelos de comportamiento del estudiante, entonces, la evaluación es el proceso que determina en nivel alcanzado realmente por esos cambios de comportamiento (Pág.69).

Es posible afirmar que, a partir de esta década, surge el planteamiento de la evaluación del aprendizaje como un proceso; en décadas posteriores aparecen conceptos de evaluación que develan una mayor preocupación desde lo ético y social destacando los aportes de Cronbach (1963):

La evaluación consiste esencialmente en una búsqueda de información que habrá de proporcionarse a quienes deban tomar decisiones sobre la enseñanza. Esta información ha de ser clara, oportuna, exacta, válida, amplia. Quienes tienen poder de decisión, son quienes formularán juicios a partir de dicha información (Pág.64).

En los años 70, emerge el concepto de la evaluación como proceso, entendimiento y valoración de todos los aspectos y resultados que proceden en la colectividad educativa; se propone fusionar la medida del logro de los objetivos y la revisión e introspección del proceso para la toma de decisiones. Desde entonces, la evaluación se concibe como un instrumento de investigación con la finalidad de reafirmar los planes educativos establecidos para introducir modificaciones beneficiosas. En la actualidad, se aborda el tema desde diferentes campos científicos, en este sentido, González (2000) dice:

Durante un período relativamente largo la evaluación del aprendizaje, más propiamente la del rendimiento escolar llenaba todo el campo de la evaluación educativa. Hoy día este es amplio. Abarca todos los elementos componentes de la educación, las relaciones que se dan entre ellos, los fundamentos, los fines y las funciones de la educación. Vale decir, todo lo relativo a la educación se considera

evaluable; desde los sistemas educativos y su razón de ser, las instituciones educativas, los profesores, los directivos, los alumnos, los currículos, hasta los estudiantes y su aprendizaje (Pág.10).

La noción sobre la evaluación del aprendizaje no ha sido estática a través del tiempo, por el contrario, ha tendido a ampliar su significado, más aún al considerarla permanente y sistemática, como afirma Ríos (2001)

La evaluación no es independiente del proceso de enseñanza aprendizaje, sino que forma parte del mismo y tiene un papel específico con respecto al conjunto de componentes que la integran. [...] Este aprendizaje está referido a procesos de desarrollo del alumno en los aspectos comunicativo, cognoscitivo, valorativo y afectivo (Pág.52).

Hoy día, aún prevalece el concepto tradicional de la evaluación que la hace equivalente a la calificación, más por falta de capacitación y difusión al respecto, cuyo producto se manifiesta en una nota. No se deben ignorar las connotaciones a nivel individual, institucional y social que tiene la calificación, ya que, para la sociedad en diferentes ámbitos, la nota indica la cantidad de saberes que puede llegar a poseer determinado individuo. Una de las consecuencias de conferir dicha importancia a la nota, es que el examen en muchos contextos aún sigue siendo el instrumento evaluador por excelencia, el problema es que la cantidad de contenidos y su complejidad hacen que, al momento de elaborar el examen, la tarea sea bastante dispendiosa y no se evalúen temas importantes, según Bruner et al. (1984)

Qué significado tiene en realidad una evaluación simbólica [...] el significado de la calificación es en esencia un significado relativo que expresa el desempeño de un estudiante en relación con el de sus compañeros de clase [...] Hacer una evaluación cuantitativa del desempeño que signifique de manera total el contenido que se domina requeriría un inventario completo de ese contenido y de sus aplicaciones posibles (Pág.141).

En el afán de obtener una calificación, se realizan diferentes pruebas que no precisamente reflejan las competencias y conocimientos adquiridos por el alumno, como lo afirma Estévez (1997)

Con frecuencia se confunde la evaluación con algunas prácticas efectuadas en clase para obtener unas notas. ¿Cuáles son esas prácticas? Normalmente son previas, exámenes, pruebas o trabajos presentados por los estudiantes, principalmente en los finales de período. Con estas se pretende medir los conocimientos obtenidos o determinar el cumplimiento de objetivos por parte del educando (Pág.14).

La evaluación también se utiliza para comprobar los resultados del aprendizaje, a través de esta función es posible conocer si se ha alcanzado el aprendizaje esperado, estableciendo así el nivel de preparación y el dominio del alumno en determinada área. Dice Cajiao (2010),

La enseñanza tradicional de ciertas asignaturas como la historia, la literatura, la filosofía e, incluso, las ciencias naturales, se ha centrado mucho en la información, de manera que las evaluaciones tienden a hacer énfasis en la memoria. En otros casos, como la matemática [...] la enseñanza se centra, sobre todo, en procedimientos que conducen a la solución de problemas [...]. Bajo estos esquemas, muy conocidos y utilizados, la evaluación suele arrojar resultados precisos de acierto o error (p.91).

No obstante, el aprendizaje puede ser mucho más profundo que lo señalado anteriormente, se pretende recalcar que dichas comprobaciones dependen de los objetivos propuestos desde el inicio; aunque para lograr una valoración de otras capacidades desarrolladas, es necesario plantear otros esquemas evaluativos en los cuales se descubran progresos particulares.

2.1.2 Evaluación formativa. Transversal a todas las funciones mencionadas, está la función formativa. Cerda (2000) afirma que,

El concepto de formación se ha prestado para muchas interpretaciones [...]. En sentido general se hace referencia a la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y conductas asociadas al ámbito profesional o para el conocimiento de ciertas disciplinas. Pero en un sentido más estricto la formación es un proceso decididamente orientado hacia la mejora y perfeccionamiento individual, de un grupo de personas o de un proceso educativo. (pág.80).

Esta es la función que integra todos los partícipes del proceso enseñanza – aprendizaje. En esta acepción se reconoce que, durante la misma evaluación, el estudiante aprende y desarrolla sus habilidades y cualidades como la reflexión, el análisis, la responsabilidad y la capacidad de tomar decisiones. Aparece en este mismo ámbito, una función reguladora o de control que consiste en el ejercicio de la autoridad, en el caso de la evaluación del aprendizaje, existe el control del educador sobre el educando, aunque no surge como una función manifiesta, es de pleno conocimiento que se presenta de manera constante en el contexto educativo, al respecto asevera González (2000).

El poder de control de los profesores (evaluadores) se potencia por las relaciones asimétricas en cuanto a la toma de decisiones, la definición de lo que es normal, adecuado, relevante, bueno, excelente; respecto al comportamiento de los estudiantes, a los resultados de su aprendizaje, a los contenidos a aprender, a las formas de comprobar y mostrar el aprendizaje, al tiempo y condiciones del aprendizaje (p.34).

La participación de los alumnos en sus procesos evaluativos debe ser promovida por todos los actores educativos y en diferentes momentos, de esta manera será posible encontrar el punto donde confluyen todos los intereses comunes; si la evaluación se realiza única y exclusivamente basada en la visión del educador, esta se constituirá como una herramienta utilizada con un propósito contrario a las sociedades democráticas que tanto hemos ambicionado construir.

Con respecto a la gestión de la educación, la evaluación es un eje fundamental para el establecimiento de objetivos, la organización del trabajo, las comisiones de evaluación y promoción y como mecanismo regulador de la enseñanza, de ahí surge la importancia que se le debe dar a los procesos evaluativos con el fin de contribuir a la mejora continua de la educación, como indican González & Pérez (1999).

La evaluación de la enseñanza permite abordar cambios e innovaciones en las programaciones educativas y acciones didácticas, basado en percepciones rigurosas

de la realidad, lo que contribuye, sin lugar a duda, en una mejora de la calidad de la enseñanza, al mejorar la acción docente (Pág.12).

El perfeccionamiento de la educación se fomenta a partir de la participación consciente y efectiva de los estudiantes en el proceso de evaluación, con respecto al establecimiento, afirmación y negociación de los objetivos con el docente; además de retroalimentar y tener en cuenta las finalidades y los criterios de la evaluación formulados por los maestros, el grupo o cada estudiante. Por otro lado, se asume que la evaluación debe realizarse según aquello que resulte relevante, significativo, del contenido de enseñanza y del proceso de aprendizaje de los estudiantes. González (2000) presenta las siguientes tendencias del objeto de la evaluación del aprendizaje,

Del rendimiento académico de los estudiantes, a la evaluación de la consecución de los objetivos programados. De la evaluación de productos (resultados), a la evaluación de procesos y productos. De la búsqueda de atributos o rasgos estandarizables, a lo singular o idiosincrásico. De la fragmentación, a la evaluación holística, globalizadora, del ser (el estudiante) en su unidad o integridad y en su contexto (Pág. 41).

Estas tendencias reflejan el objeto de la evaluación del aprendizaje que va desde lo general, partiendo de los objetivos de la educación, hacia lo particular, que corresponde a la identificación del individuo en su singularidad. En la evaluación del aprendizaje son tan importantes los fines sociales concretados en los objetivos de la enseñanza que se deben evidenciar para todos los estudiantes, como las particularidades del estudiante. “La evaluación se mueve entre la homogeneidad de las metas sociales y la heterogeneidad de los individuos y de las direcciones y vías de su desarrollo” (González, 2000, p. 42). Para cada estudiante existen diferentes motivaciones, objetivos, conocimientos e intereses, pero a su vez, estos deben converger y contribuir para el bienestar institucional y el de la sociedad.

Otros autores proponen que se debe reflexionar respecto al objeto de la evaluación como emisor de juicios sobre las competencias, capacidades y saberes, o, como emisor de juicios del sujeto a partir del cual se justifican estos. Según Barbier (1999),

A menudo hay una confusión entre dos cuestiones, aquello sobre lo que se emite un juicio de valor y aquello a partir de lo cual se emite un juicio de valor [...] Cuando un docente corrige un examen, ¿éste es sobre lo que emite un juicio de valor o aquello a partir de lo cual emite un juicio de valor? [...] Se utiliza la prueba para emitir un juicio de valor sobre la persona que la hizo [...] Reflexionar sobre el objeto de la evaluación es también reflexionar sobre el objeto de la formación (Pág. 32).

Cuando se esclarece el objeto de la evaluación, también se explica el objeto de la formación, en la que no se trata de evaluar individuos, sino más bien, de utilizar la evaluación como un instrumento pedagógico para la transformación del estudiante; se busca actuar sobre las actitudes y entonces, en ese momento, el juicio de valor pasa a un segundo plano.

2.1.3 Evaluación y formación integral. La Ley General de Educación (Ley 115 del 1994), afirma que,

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes. La presente ley señala las formas generales para regular el servicio público de la Educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público (Pág. 1).

La evaluación para la formación integral está basada en representaciones cuantitativas y cualitativas del estudiante respecto a su comportamiento social y logros académicos, de manera que se puedan elaborar juicios de valor demostrativos, es por esto que la práctica evaluativa debe constituirse como un conjunto de herramientas que usa el docente para evidenciar los desempeños cuantitativos y cualitativos de los alumnos.

La evaluación formativa enlaza el saber hacer y el saber ser a través de la identificación de habilidades desarrolladas, conocimientos adquiridos, las construcciones propias del alumno, además de la amplia dimensión axiológica, como sus relaciones interpersonales, intrapersonales, la cooperación, entre otros, es decir, la atención se centra en evaluar el grado de desarrollo alcanzado por los estudiantes no solo en los aspectos cognitivos, sino también en los afectivos y psicomotrices. Como lo expresa Campo (1999),

La formación integral es un elemento constitutivo de la condición humana que tiene lugar en cada persona, a partir de un proceso mediante el cual se adopta una determinada forma, y ese proceso es el propio de la vida. Nos educamos al existir, sin embargo, para completar el proceso de formación desde las vivencias personales se necesitaría que cada ser recorriera en su vida el acumulado de humanidad, y esto sería imposible; por ello las sociedades han delegado en la institución educativa la tarea de contribuir al proceso de formación de quienes van llegando al mundo (Pág. 10).

El papel de la escuela en la formación integral del educando parte de su reconocimiento como un ser con múltiples dimensiones en interrelación como una totalidad, en donde el estudiante es constructor, pero a la vez, receptor de nuevos conocimientos, y el docente es orientador y productor de un conocimiento más elaborado que permita trascender las barreras de los educandos, en este sentido, la evaluación juega un papel fundamental, en palabras de Álvarez (1996),

La evaluación no es ni puede ser un apéndice de la enseñanza, ni del aprendizaje; es parte de la enseñanza y del aprendizaje en la medida en que un sujeto aprende, razona, fundamenta, decide, enjuicia, opta [...] entre lo que considera que tiene un valor en sí aquello que carece de él. Esta actitud evaluadora que se aprende es parte del proceso educativo que como tal es continuamente formativo. Lo que pretende es destacar las actividades evaluativas en un contexto de educación en el que se respete la constitución del sujeto de la enseñanza y del aprendizaje como sujetos capaces de decisiones

fundadas, que se constituyen y entrelazan en el interior del mismo proceso total (Pág.30).

Es decir, al tener en cuenta los resultados de la evaluación como proceso sustancial en la formación del individuo, es importante observar cuidadosamente el proceso enseñanza aprendizaje a través del análisis, reflexión, y establecimiento de estrategias que lleven al desarrollo de competencias, como el saber ser, el saber hacer, el saber y el saber convivir con los demás. Estos cuatro pilares de la educación resultan en la formación integral de los educandos en las esferas del conocimiento que se crean en los ejercicios intencionados, tanto de docentes como de estudiantes, encaminados a divulgar y aprovechar los distintos saberes.

La actividad evaluativa está profundamente relacionada con el proceso enseñanza – aprendizaje, es decir, a la labor didáctica y, por lo tanto, a la evaluación. De esto surge que los instrumentos evaluativos también son determinantes en la evaluación y, por ende, en la formación integral, dicha situación conlleva a los maestros a la elección de determinadas técnicas e instrumentos de evaluación que forman parte de la planificación que realizan para el logro de una formación integral, al respecto manifiesta Flórez (1999),

En toda teoría pedagógica se encuentra el concepto de formación como concepto central y propone criterios, elegibilidad que permiten diferenciarlas: Definir la meta esencial de la forma humana; Caracterizar el proceso de desarrollo y formación del ser humano en sus dimensiones constitutivas, dinámicas y secuencias; Describir las regulaciones que facilitan y cualifican las interacciones profesor – estudiante en relación con las metas de formación; Describir y prescribir los métodos y técnicas de enseñanza a utilizar en la práctica educativa eficaz. Por supuesto que dentro de esos criterios se encuentra la educación, la educabilidad, la enseñabilidad, entre otros (Pág. 76).

En este sentido, es necesario que los procesos educativos se dirijan hacia la formación integral y personal del sujeto, en procesos más reflexivos y cohesionados de evaluación, donde se pueda precisar la trascendencia de algunos criterios de valoración, instituyendo

prácticas más ajustadas de la enseñanza; suscitando el crecimiento, la autovaloración, la competición sana y el logro de habilidades, haciendo a un lado las exigencias que prevalecen en la cuantificación de saberes.

2.1.4 Evaluación sumativa. Se ha visto como la evaluación más implementada en la enseñanza y se realiza al final del proceso para verificar si los objetivos se han alcanzado. Esta evaluación registra los resultados acumulados y los presenta en una sumatoria que indica la cantidad o la cualidad del proceso expresada en una calificación que es criterio de aprobación o desaprobación de acuerdo con la escala definida para evaluar el proceso. Como lo afirma Sánchez Mendiola, 2017,

La evaluación sumativa es aquella compuesta por la suma de valoraciones efectuadas durante un curso, para determinar, al final del mismo, el grado con que los objetivos de la enseñanza se alcanzaron y así otorgar calificaciones. Ejemplos de esta evaluación son los exámenes de fin de curso, los exámenes de certificación de profesionistas, el examen profesional de fin de carrera. Estos exámenes son eventos de alta trascendencia para la vida del estudiante, quien en ocasiones los percibe como obstáculos a sortear para alcanzar un objetivo, en lugar de oportunidades para identificar su estado real de aprendizaje. Un tipo de exámenes sumativos que merece atención especial, son los llamados “exámenes de altas consecuencias o de alto impacto” (high-stakes testing, en inglés), que han generado una intensa controversia en las últimas décadas (Sánchez Mendiola, 2017).

La evaluación sumativa apunta a la acreditación o promoción de los estudiantes participantes en el proceso enseñanza-aprendizaje, en estos términos se establece el informe de resultados que expresa la valoración final. Sin embargo, se recomienda que esta función de la evaluación sumativa se aplique al terminar un ciclo formativo cuando se haya desarrollado el proceso pedagógico completo y que se requiera la promoción entre grados, semestres, niveles o ciclos.

En este proceso, las pruebas formales adquieren el carácter de producto, como lo afirman Díaz-Barriga y Arceo, 2002,

Por su propia naturaleza, la evaluación sumativa atiende principalmente a los productos del aprendizaje como consecuencia del proceso de enseñanza global. Por ello, la mayoría de los instrumentos de tipo formal constituirán los recursos más utilizados para valorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes logrados al término del ciclo. Los cuestionarios, las pruebas abiertas y cerradas, las pruebas de desempeño, los portafolios, los trabajos complejos- tales como ensayos, monografías, etcétera-, son instrumentos muy utilizados en las evaluaciones sumativas. (Pág. 414)

Los autores plantean la posibilidad de tomar la evaluación sumativa con sentido retrospectivo y predictivo para ajustar propuestas de mejoramiento que recaigan ya sea en los estudiantes que terminan el proceso o en quienes lo empiezan y esta evaluación del proceso debe ser realizada por los docentes sobre su propio proceso, los resultados obtenidos y los aspectos a mejorar. (Díaz-Barriga y Arceo, 2002)

2.1.5 Aprendizaje relacionado con competencias. A partir de Ramos (2002) el aprendizaje es un proceso de construcción personal que implica saber, saber hacer, querer hacer y saber estar. En el proceso se realiza la aproximación a los contenidos desde los conocimientos previos, las experiencias y los intereses.

Según Santiváñez (2013), “todo aprendizaje es un proceso que fomenta el dominio de diversas competencias por el educando, tales como la asimilación de los conocimientos o de la información y el desarrollo de habilidades y actitudes.”. A partir de estos planteamientos, la evaluación de los aprendizajes en la formación por competencias requiere el reconocimiento de las características de los sujetos y de los procesos que se desarrollan. Al respecto, Santiváñez (2013) plantea,

Esto significa que entre el aprendizaje y las competencias hay una relación directa porque gracias al aprendizaje, el educando desarrolla diversas competencias las que implican capacidades para

- *Reconocer e identificar modelos teóricos*
- *Analizar estructuras*

- *Comprender las diferentes características fundamentales de un conocimiento.*
- *Aplicar el conocimiento que comprende, es decir, transferirlo.*
- *Buscar permanentemente la verdad.*
- *Demostrar lo que conoce y domina.*
- *Valorar el conocimiento comprendido, transferido y demostrado.*

Pero, aún más, la relación de aprendizaje y competencia se advierte debido a que en el proceso de aprendizaje se producen procesos mentales de conciencia e inconciencia (escaleras de aprendizaje). (Pág. 151 y 152)

Santiváñez concluye que,

El reto frente a esta relación de aprendizaje y competencia es que en el aula el aprendizaje, si bien es cierto que es formal y sistemático, debe realizarse creando, ofreciendo, seleccionando y organizando situaciones de aprendizaje que sean reales, vivenciales y experienciales, en las que el educando haga uso espontáneo de sus capacidades intelectuales y de sus experiencias previas a fin de que aprenda a ser, a conocer, a saber y a hacer, y a desarrollar sus capacidades cognitivas, procedimentales y afectivas, es decir, aprenda a aprender. (Pág. 153)

2.2 Marco Epistemológico

Proponer un modelo metodológico de evaluación de los aprendizajes por competencias en el Programa Tecnología en Gestión Empresarial de Intenalco, implica identificar la complejidad de las relaciones entre los conceptos involucrados en los procesos inherentes al tema: aprendizaje, competencias, aprendizaje por competencias, evaluación formativa, evaluación de competencias, ciclos propedéuticos, inscritos todos alrededor de un modelo de evaluación que entrará a determinar los logros del proceso formativo propuesto por el programa académico.

Al indagar sobre estos conceptos se busca la reflexión crítica orientada al estudio de la problemática y a la construcción de una propuesta que incluya las subjetividades constituidas y expresadas en conceptos, saberes, discursos, prácticas, diseños curriculares y dinámicas de interacción que generan la flexibilidad y permiten el conocimiento científico desde el rigor y el acercamiento al conocimiento empírico como formas del hacer que indican

saberes y que representan la diversidad social y cultural presentes en los contextos educativos y en las prácticas cotidianas de vida.

En este sentido, Tobón (2007), expresa que la formación integral de los sujetos implica que estos se enfrenten a situaciones problemáticas con idoneidad y compromiso ético. Afirma el autor que un proceso formativo integral requiere de un enfoque sistémico-complejo por competencias, que incluye al sujeto desde su realidad con la opción de transformarla, a través de un diseño curricular con propósitos claros en los procesos de aprendizaje, enseñanza y evaluación, desde el pensamiento complejo y el fortalecimiento de las capacidades para asumir su condición de ser humano sensible, ético, crítico y propositivo, en constante dinámica de transformación de su entorno.

El enfoque complejo de las competencias propuesto por Tobón (2013) se confirma en los planteamientos de Gershenson (2013) quien explica la complejidad como un entretejido en el que se encuentran elementos en una relación de codependencia en un sistema complejo. Esta perspectiva orienta la construcción de un diseño curricular por competencia complejas en el que cada elemento que lo constituye corresponde al entramado y su análisis es codependiente. Así, procesos, desempeños, idoneidad, ética, valores y principios, como elementos del diseño curricular, coexisten en una dinámica de desarrollo orientada a la integralidad. En este complejo entramado se ubica la evaluación por competencias.

2.3 Marco Conceptual

De acuerdo con esta perspectiva y la aproximación a través del estado de la cuestión, se establecieron las siguientes categorías de análisis para el modelo metodológico de evaluación de los aprendizajes por competencias en el Programa Tecnología en Gestión Empresarial de Intenalco, Educación Superior.

2.3.1 Generalidades. El diseño de un modelo de evaluación de los aprendizajes por competencias para el Programa Tecnología en Gestión Empresarial por ciclos propedéuticos es de suma importancia para el logro de las competencias específicas y profesionales en la educación superior, puesto que permite evidenciar en el estudiante el fortalecimiento de las competencias propuestas en el currículo de la Institución en cada semestre.

2.3.2 Categorías de análisis. En este momento se explicará el sustento teórico de las categorías por las cuales se evalúan los aprendizajes por competencias del Programa Tecnología en Gestión Empresarial, sus relaciones y miradas desde diversas posturas teóricas, como: evaluación, diseño curricular, competencias, enseñanza-aprendizaje y ciclos propedéuticos.

2.3.2.1 Evaluación. Según González y Pérez (1999) con respecto a la gestión de la educación, la evaluación es un eje fundamental para el establecimiento de objetivos, la organización del trabajo, las comisiones de evaluación y promoción y como mecanismo regulador de la enseñanza. Surge la importancia que se les debe dar a los procesos evaluativos con el fin de contribuir a la mejora continua de la educación pues la evaluación promueve las transformaciones educativas, como también las formas como se moviliza el saber en el aula de clase; esto mejora la calidad de la enseñanza, pues mejora el quehacer del docente.

2.3.2.2 Diseño Curricular. Según García y Tobón (2008) es la acción de elaborar un plan curricular seleccionando los contenidos curriculares esenciales que permitan al profesional egresado no solo vivir en sociedad sino desempeñarse adecuadamente en ella. Para el diseño debe incluirse los contenidos de aprendizaje cognitivos, procedimentales y actitudinales. La aplicación del diseño curricular debe tender a la innovación y flexibilización desde la realidad social, económica y cultural inmediata con el compromiso y participación de todos los estamentos de la institución y con vinculación del sector productivo.

2.3.2.3 Competencias. Noam Chomsky (1965), fue uno de los primeros en tratar el concepto de competencia de la psicología de “las facultades” del siglo XVII para elaborar una teoría sobre el dominio del lenguaje. Define a las competencias como una capacidad que tiene el individuo para actuar e interpretar. Se entiende así el significado del término capacidad en el sentido de potencialidades innatas que sean objeto de desarrollo. Pues, como lo afirma Gallego (1999), si las competencias fueran capacidades estas no serían materia de construcción o reconstrucción, sino de perfeccionamiento. Es decir, las competencias no son potencialidades o capacidades genéticamente determinadas que se pueden desarrollar.

Igualmente, De Zubiría (2001), señala que se han cometido errores cuando de hacer diferencia entre capacidades intelectuales y competencias se trata. El primero de ellos, es la confusión terminológica a los saberes expresivos y procedimentales. El segundo, la concepción que las competencias ni se enseñan ni se aprenden. El tercero es que resultan

cerradas ante procesos educativos. Es decir, que las facultades y aptitudes no son heredadas sino construcciones y reconstrucciones que se pueden enseñar y aprender. Pero en cuanto a la disposición y la actuación, se puede afirmar que, con ellas, según Gallego (1999), las competencias se pueden relacionar con los resultados hacia las ciencias, por lo que, al teorizar sobre las competencias se debe mostrar su carácter actitudinal.

Así, las competencias se entienden como un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades; interrelacionadas para lograr desempeños eficientes en contextos determinados. El conocimiento hace referencia a lo cognoscitivo, en lo relacionado a percepciones, ideas y creencias a partir de las cuales las personas se ponen en contra o a favor de la meta que se desea alcanzar. Las actitudes y valores hacen referencia a lo afectivo, esto es, la clase de sentimientos individuales de aceptación o de rechazo en relación con el comportamiento que se persigue. Las habilidades hacen referencia a las destrezas como marco de comportamiento y conducta observable propiamente dicha. En síntesis, las competencias que se proponen para formar un tecnólogo por ciclos propedéuticos involucran los tres niveles de competencias: cognoscitivo, comportamental y socio-afectivo.

Para cada una se establecen las llamadas categorías del aprendizaje, que incluyen los conceptos y generalizaciones, las habilidades y destrezas, las actitudes y valores. Las siguientes son las competencias a desarrollar contenidas en el Proyecto Educativo de Intenalco Educación Superior (2012):

- Cognitivas
 - Comprender procesos tecnológicos para la correcta aplicación de conocimientos en el contexto.
 - Desarrollar proyectos tecnológicos para mejorar continuamente la calidad de vida de los habitantes y del área de procedencia.
 - Reconstruir el conocimiento mediante fundamentos técnicos y metodológicos para generar innovaciones que contribuyan al desarrollo local o regional.
 - Comprender los textos escritos que conlleven al dominio técnico de las distintas actividades productivas o administrativas.
- Socio-afectivas

- Interactuar armónicamente con las distintas comunidades con las que se desarrollan proyectos técnicos y sociales.
- Respetar los distintos componentes culturales que identifican a una comunidad según sean los objetivos que caracterizan a un determinado proyecto.
- Liderar procesos que conlleven al desarrollo personal y del entorno.
 - Comportamentales
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones e integrarse con los entornos cambiantes.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- Desarrollar iniciativa y espíritu emprendedor en la dinámica de creación de nuevos negocios.
- Capacidad para generar nuevas ideas.
- Desarrollar valores intrínsecos en el logro de metas.
- Habilidad en el liderazgo para actuar en diferentes escenarios de su profesión.
- Desarrollar la capacidad de aprendizaje. (MEN, 2007).

Este enfoque coloca al individuo, sujeto que aprende, en el centro de la formación, necesitan métodos activos y variados, como: trabajar por problemas. La práctica es necesaria para aprender, pero no suficiente. El ejercicio es imprescindible, pero hay que poner al estudiante frente a dificultades específicas para aprender a superarlas. La noción de problema necesita una definición clara: el aprendizaje por problemas, supone que el estudiante esté frente a una situación de identificación y de resolución de problemas, elaborados por el docente, para favorecer una progresividad en la asimilación de conocimientos y la construcción de competencias.

2.3.2.4 Enseñanza y aprendizaje. Los procesos de enseñanza y aprendizaje, como lo afirma Contreras (1990), son un fenómeno que se origina al interior de cada ser humano cuando realiza una interacción ante propósitos formativos concretos que han sido seleccionados y que hacen posible el aprendizaje por una parte y, por otra, desde el rol que cumplen en la sociedad donde cobran importancia y pertinencia.

La enseñanza y aprendizaje son procesos intencionales producidos en un contexto institucional en el cual operan diversas estrategias y prácticas para que ocurran tanto la enseñanza como el aprendizaje.

Torre (2001), afirma que hay tres maneras de entender las relaciones entre docente, discente, contenidos, estrategias y prácticas: por un lado, considera a la comunicación como el vínculo que moviliza la transmisión educativa. En segundo lugar, relaciona el enfoque de sistemas en tanto que existen elementos de entrada, porque ocurre un proceso y hay un resultado o salida del sistema abierto y dinámico, y, en tercer lugar, manifiesta que es muy importante la visión curricular en tanto que debe tener en cuenta las metas y objetivos a lograr de acuerdo con las actividades didácticas encaminadas para hacerlo.

Márquez (2001), define el acto didáctico como la actuación del profesor para facilitar los aprendizajes de los estudiantes. Se trata de una actuación cuya naturaleza es esencialmente comunicativa. El autor citado, considera el fin de las actividades de enseñanza de los procesos de aprendizaje como el logro de determinados objetivos y especifica como condiciones necesarias:

- La actividad interna del alumno.

Que los estudiantes puedan y quieran realizar las operaciones cognitivas convenientes para ello, interactuando con los recursos educativos a su alcance.

- La multiplicidad de funciones del docente

Que el profesor realice múltiples tareas: coordinación con el equipo docente, búsqueda de recursos, realizar las actividades con los alumnos, evaluar los aprendizajes de los alumnos y su actuación, tareas de tutoría y administrativas.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es complejo en el que intervienen los siguientes componentes:

- El profesor, quien planifica todas las actividades que desarrolla adoptando una estrategia didáctica para lograr los objetivos del propósito formativo.
- Los resultados de aprendizaje que serán evaluados al final del proceso para valorar el grado de adquisición de los saberes.

2.4 Marco Normativo

La educación en Colombia es un derecho consagrado en la Constitución y tiene el carácter de servicio público a cargo del Estado quien regula, inspecciona y vigila la prestación del servicio al tenor de los fines expresos en la Carta Magna. Para la presente propuesta de

investigación se seleccionaron los siguientes documentos y sus respectivos apartados, teniendo en cuenta la relación conceptual, normativa y orientadora que tienen con la evaluación de los aprendizajes en la educación terciaria.

2.4.1 Constitución Política de Colombia de 1991. Según se expresa en el Preámbulo, la Carta Magna fue decretada, sancionada y promulgada con el fin de,

...fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana...” (Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991)

Desde esta perspectiva, el fortalecimiento y aseguramiento del conocimiento es uno de los propósitos de la Constitución Política de Colombia desarrollado claramente en los siguientes artículos,

“El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.” (Artículo 27, Pág. 4)

“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.” (Artículo 41, Pág. 6)

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.” (Artículo 44, Pág. 7)

"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura." (Artículo 67, Pág. 11)

"La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente." (Artículo 68, Pág. 12)

"Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley." (Artículo 69, Pág. 12)

"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional." (Artículo 70, Pág. 12)

"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades." (Artículo 71, Pág. 13)

2.4.2 Ley 115 de febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación y se organiza el servicio educativo a partir de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia. Las determinaciones y definiciones generales de la Ley 115 de 1994 expresan los fundamentos del servicio y de ella se citan los artículos pertinentes al funcionamiento y regulación del proceso educativo. Estos artículos son,

Objeto de la Ley. "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes." (Artículo 1, Pág.1)

Calidad y cubrimiento del servicio. "Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento." (Artículo 4. Pág. 1)

Fines. "... La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones; el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país; la formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social; la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre; la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo...." (Artículo 5, Pág. 2)

Articulación con la educación superior. "Al nivel de educación media sigue el nivel de la Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Este último nivel se clasifica así: a) Instituciones técnicas profesionales; b) Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y c) Universidades." (Artículo 35, Pág. 6)

Instituciones Tecnológicas. Facultades. "Las actuales instituciones tecnológicas y las que se reconozcan con arreglo a la ley son instituciones de educación superior. Estas instituciones están facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en disciplinas y programas de especialización en sus respectivos campos de acción." (Artículo 213, Pág. 48)

2.4.3 Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior y se definen como fundamentos, los siguientes,

Principios.

La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. (Artículo 1, Pág. 1)

La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. (Artículo 2, Pág. 1)

El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior. (Artículo 3, Pág. 1)

La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. (Artículo 4, Pág. 1)

La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso. (Artículo 5, Pág. 1)

Los principios presentan, de manera general, características de funcionamiento de la educación superior en cuanto a la autonomía de las instituciones para diseñar sus propuestas formativas, pero con la presencia del Estado regulador del servicio. Así mismo, define el

acceso en términos de demostración de capacidades requeridas, aspecto relacionado con la evaluación de condiciones académicas exigidas.

De igual manera, define los objetivos de la educación superior, enunciando entre otros, los siguientes,

Objetivos.

"Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones: a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país. b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país. c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución" (Artículo 6, Pág. 1)

Exámenes de Estado.

"Los Exámenes de Estado son pruebas académicas de carácter oficial que tienen por objeto: a) Comprobar niveles mínimos de aptitudes y conocimientos. b) Verificar conocimientos y destrezas para la expedición de títulos a los egresados de programas cuya aprobación no esté vigente. c) Expedir certificación sobre aprobación o desaprobación de cursos que se hayan adelantado en instituciones en disolución cuya personería jurídica ha sido suspendida o cancelada. d) Homologar y convalidar títulos de estudios de Educación Superior realizados en el exterior, cuando sea pertinente a juicio del Consejo Nacional para la Educación Superior (CESU)". (Artículo 27, Pág. 5)

2.4.4 Ley 749 de julio 19 de 2002. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

De esta Ley se toman los apartados relacionados con la formación por ciclos propedéuticos en las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas. Se parte de las siguientes definiciones,

Instituciones Técnicas Profesionales. Son Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiesta en los campos de los conocimientos y el trabajo en actividades de carácter técnico, debidamente fundamentadas en la naturaleza de un saber, cuya formación debe garantizar la interacción de lo intelectual con lo instrumental, lo operacional y el saber técnico.

Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación técnica profesional y tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley. (Artículo 1, Pág. 1)

Instituciones Tecnológicas. Son Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa.

Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley. (Artículo 2, Pág. 1)

Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, así:

a) El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional en...

La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación;

b) El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva;

c) El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el

dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en...

Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior en forma coherente con la formación alcanzada en cada ciclo, podrán ofrecer programas de especialización en un campo específico del área técnica, tecnológica y/o profesional. Esta formación conducirá al título de Especialista en... (Artículo 3, Pág. 2)

2.4.5 Ley 1324 del 13 de julio de 2009. *Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.*

De esta Ley se toman los aspectos generales pertinentes a la evaluación de los conocimientos a través de los exámenes de Estado.

Parámetros y criterios. El Estado en el ejercicio de su función suprema de inspección y vigilancia de la educación tiene el deber de valerse de exámenes de Estado y otras pruebas externas, para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y buscar el mejoramiento continuo de la educación.

La evaluación realizada a través de los exámenes de Estado y otras pruebas externas será practicada bajo los siguientes principios: independencia, igualdad, comparabilidad, periodicidad, reserva individual, pertinencia y relevancia.

Es deber del Estado y de todos los miembros de la comunidad educativa propiciar y facilitar las evaluaciones pertinentes, con respeto a los mismos principios enunciados en el inciso anterior y a las garantías y límites previstos en la Constitución y esta ley. (Art. 1, Pág. 1)

Definiciones. Es evaluación “externa” e independiente la que se realiza por pares académicos coordinados por el ICFES, a los establecimientos educativos o las

instituciones de educación superior, a los cuales, o a cuyos estudiantes, ha de practicarse la evaluación, bajo el ejercicio de la libertad y la responsabilidad.

Es evaluación “comparable” y “periódica” la que se realiza con metodologías uniformes, con regularidad a varias instituciones o personas de varias regiones en el país, o de varios países.

Es evaluación “igualitaria”, la que garantiza a las personas e instituciones la misma protección y trato al practicarla y al producir y dar a conocer sus resultados, sin perjuicio de la obligación de que los informes agregados den cuenta del contexto particular de las poblaciones e instituciones evaluadas, como condición de equidad. (Art. 2, Pág. 1)

Principios. Es responsabilidad del Estado fomentar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación y de las evaluaciones y su desarrollo en función de los siguientes principios:

Participación. Corresponde al ente rector de la política de evaluación promover la participación creciente de la comunidad educativa en el diseño de los instrumentos y estrategias de evaluación.

Equidad. La evaluación de la calidad de la educación supone reconocer las desigualdades existentes en los contextos de aprendizaje y asumir un compromiso proactivo por garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad.

Descentralización. Es responsabilidad del Ministerio de Educación con el apoyo del ICFES la realización de las evaluaciones de que trata esta ley, promover la formación del recurso humano en el nivel territorial y local. Tal compromiso deberá ser monitoreado en cada ocasión.

Cualitativa. De acuerdo con las exigencias y requerimientos de cada experiencia, el Ministerio de Educación Nacional promoverá la realización de

ejercicios cualitativos, de forma paralela a las pruebas de carácter cuantitativo, que contribuyan a la construcción de explicaciones de los resultados en materia de calidad.

Pertinencia. Las evaluaciones deben ser pertinentes; deben valorar de manera integral los contenidos académicos, los requerimientos del mercado laboral y la formación humanística del estudiante.

Relevancia. Evaluar el grado de asimilación de un conjunto básico de conocimientos que sean exigibles no sólo en el contexto nacional, sino en el contexto internacional, de tal manera que un estudiante pueda desempeñarse en un ámbito global competitivo. (Artículo 3, Pág. 1)

Exámenes de Estado. Para cumplir con sus deberes de inspección y vigilancia y proporcionar información para el mejoramiento de la calidad de la educación, el Ministerio de Educación debe conseguir que, con sujeción a los parámetros y reglas de esta ley, se practiquen “Exámenes de Estado”. Serán “Exámenes de Estado” los siguientes:

b) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en las instituciones de educación superior.

Los “Exámenes de Estado” a los que se refieren los literales anteriores tendrán como propósito evaluar si se han alcanzado o no, y en qué grado, objetivos específicos que, para cada nivel o programa, según el caso, señalan las Leyes 115 de 1994 y 30 de 1992 y sus reglamentos, las que las modifiquen o complementen. (Artículo 7, Pág. 2)

2.4.6 Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, DURSE.

De este Decreto se presentan los aspectos específicos que, sobre educación y evaluación, son pertinentes para la propuesta de investigación.

Objetivos del Ministerio de Educación Nacional. 5. Orientar la educación superior en el marco de la autonomía universitaria, garantizando el acceso con equidad a los ciudadanos colombianos, fomentando la calidad académica, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las instituciones de educación superior e implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos. 6. Velar por la calidad de la educación, mediante el ejercicio de las funciones de regulación, inspección, vigilancia y evaluación, con el fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de los colombianos. Artículo 1.1.1.1, Pág.1)

Objeto de la evaluación. objeto de evaluación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior las competencias de los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas de pregrado ...que son comunes a grupos de programas en una o más áreas del conocimiento". (Artículo 2.5.3.4.1.2. Pág. 349)

Definición de metodología. Es un conjunto de estrategias educativas, métodos y técnicas estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes dentro del proceso formativo. (Artículo 2.5.3.2.2.6, Pág. 444)

Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores. La institución demostrará la existencia, implementación y divulgación de políticas institucionales, reglamento profesoral y reglamento estudiantil o sus equivalentes en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales documentos deben estar dispuestos en los medios de comunicación e información institucional.

a) Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes. El reglamento estudiantil, o su equivalente, debe establecer los requisitos y criterios precisos y transparentes para: la inscripción, admisión, ingreso, matrícula, deberes y derechos, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, que faciliten a los estudiantes la graduación en condiciones de calidad, los cuales deberán ser coherentes y consistentes con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Así mismo, la institución deberá contar con políticas e información cualitativa y cuantitativa, que le permita establecer las estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes. (Artículo 2.5.3.2.3.1.2., Pág. 445)

2.4.7 Resolución 675 de 04 de septiembre de 2019. *Por la cual se reglamenta el proceso de inscripción a los exámenes que realiza el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES.*

Se toma esta Resolución por la relación que establece con la evaluación de las competencias de los estudiantes que terminan su formación en el nivel de educación superior. Los aspectos en mención son,

Objeto. La presente resolución tiene por objeto reglamentar el proceso de inscripción a los Exámenes de Estado que realiza el Icfes. (Artículo 1, Pág. 4)

Definiciones. Para efectos de esta resolución, adóptense las siguientes definiciones: 2.1. Inscripción: Conjunto de actividades cuyo cumplimiento permiten a una persona adquirir el derecho y el deber de presentar un examen de los que realiza el Icfes. 2.2. Aspirante: Es la persona natural que cumple las condiciones para presentar un examen realizado por el Icfes e inicia el proceso de inscripción. 2.5 Instituciones de Educación Superior (IES): Entidades que cuentan con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio público de la educación superior en el territorio colombiano. 2.12. Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior. Es un instrumento estandarizado diseñado por el Icfes para la evaluación de la calidad de la educación superior. 2.14. Examen Saber TyT. Es el

nombre del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior dirigido a estudiantes de programas técnicos profesionales y tecnológicos. 2.16. Inscripción de estudiantes por IES: Es la inscripción realizada por una IES para los estudiantes de sus programas académicos. La inscripción al Examen Saber Pro o Saber TyT de una persona que tenga la calidad de estudiante solo puede ser realizada por la IES. (Artículo 1, Pág. 4 y 5)

Competencias a evaluar. El Examen Saber Pro y el Examen Saber TyT estarán compuestos por una sesión que evalúa competencias genéricas y, en algunos casos, una sesión que evalúa competencias específicas. En virtud de la autonomía universitaria, la selección de combinatorias para las competencias específicas será potestad de la IES la cual podrá seleccionar una de las combinatorias ofertadas o no tomar ninguna. PARÁGRAFO 1o. La responsabilidad de la actualización de la información en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) es de la IES. El Icfes ofertará las competencias específicas asociadas al núcleo básico que esté registrado en el SNIES. PARÁGRAFO 2o. Es responsabilidad de la IES informarse de las combinatorias ofrecidas por el Icfes para el examen a través de los diferentes medios de comunicación de la Entidad. (Artículo 35, Pág. 15)

Ciclos propedéuticos. El Examen Saber Pro o TyT, según corresponda, se presentará para cada uno de los programas que conforman el ciclo propedéutico de que trata el Artículo 2.5.3.2.5.1. y siguientes del DURSE. (Artículo 38, Pág. 16)

Por último, desde el Proyecto Educativo del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez, INTENALCO Educación Superior, se toma la definición de evaluación.

Evaluación. La evaluación como aspecto inherente al desarrollo curricular institucional, se concibe como el conjunto de procedimientos lógicos que permiten identificar de manera permanente y continua en todos sus campos, los niveles de desempeño y de aprendizajes que se construyen a su interior, de tal modo que el grado de consecución de sus metas de desarrollo respondan de manera coherente a la dinámica e importancia que ésta cobra, en el momento de definir las políticas de

organización de la institución. La evaluación educativa como la evaluación de los aprendizajes en los estudiantes, de igual modo velará de manera permanente y continua en la identificación de los logros y dificultades que éstos presenten en su propósito de formación como seres competentes no sólo en el saber, sino complementariamente, también en el saber-hacer, es decir, donde la responsabilidad social que le asiste al docente, sea la de colocar en marcha estrategias metodológicas y pedagógicas diversas, quien conjuntamente con el estudiante se fije metas a corto o mediano plazo, en relación con una aproximación significativa procesal que finalmente dé cuenta no sólo de qué tanto enseñó el docente sino cuáles fueron las competencias que el estudiante con su acertada orientación, finalmente ha logrado construir y fortalecer. (p. 44, 45)

La evaluación adoptada por INTENALCO EDUCACION SUPERIOR dentro de su estructura curricular, responde a las siguientes características, las cuales no son más que los elementos que identifican la evaluación integral donde se comprometen el saber, el saber hacer y saber ser. Flexible y orientada hacia la acción; orientada hacia el crecimiento; contextualizada; evaluación inicial; evaluación formativa; evaluación final. (p. 45,46)

2.5 Marco Histórico Contextual

En este marco se precisan características sociodemográficas que determinan el problema a investigar en Intenalco Educación Superior, ubicado en la ciudad de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, la cual se convierte en uno de los principales centros económicos e industriales del suroccidente, desde 1930 y, ahora, es partícipe de los procesos de globalización y se proyecta hacia el sistema financiero que prevalecerá durante el siglo XXI, según el Informe Gubernamental 1335 de la Alcaldía de Cali (2020); el crecimiento urbano que ha demostrado ha sido constante, lo que conllevó a la creación de un sistema de transporte masivo cualificando el intermunicipal en varios aspectos principalmente en el de acortar el tiempo de distancia entre la ciudad industrial ubicada al norte y la ciudad

universitaria ubicada al sur lo que favorece en ubicación a Intenalco, debido a su localización cercana a la ciudad industrial (Yumbo).

Así mismo, se seleccionan documentos que registran propuestas, tareas, políticas, consensos, estudios, informes, reportes, entre otros, relacionados con la evaluación de los aprendizajes y su devenir en contextos locales e internacionales, particularmente en Latinoamérica y el Caribe, como entorno próximo susceptible de encuentros en cuanto a procesos formativos, características de la población y enfoques pedagógicos, metodológicos y didácticos. En la selección se tomaron los siguientes documentos teniendo en cuenta la pertinencia y aporte relevante al proceso de investigación que se adelanta. Son ellos,

2.5.1 Reporte E2030: Educación y Habilidades para el siglo XXI. Esta reunión de ministros de educación de América Latina y del Caribe (ALC), se realizó en Buenos Aires, Argentina, en el año 2017, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS4 - " Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos". En esta reunión se origina y establece la Declaración de Buenos Aires, adoptada por los ministros de ALC como enfoque colectivo que describe la comprensión y visión común sobre E2030 desde la región para alcanzar el ODS4. Del reporte UNESCO-OREALC, 2017, se toman los siguientes apartados,

Objetivos: Adoptar una Declaración Ministerial sobre un enfoque común para lograr la Agenda ODS4-E2030 en la región, incluyendo los medios de implementación, los instrumentos técnicos de apoyo y los mecanismos de monitoreo. Acordar una hoja de ruta para la implementación de la E2030, incluyendo un mecanismo de seguimiento contextualizado que responda a los desafíos y expectativas educacionales de la región. (Pág. 4)

Temas a debatir: • El estado de la educación en la región: las principales tendencias a la luz de la E2030; • Un enfoque innovador de la educación de calidad en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida (contextos de aprendizaje, perspectivas, dimensiones, igualdad e inclusión, mecanismos de evaluación, etc.); •

Políticas y capacitación de docentes dentro del marco del aprendizaje a lo largo de la vida permanente; • Aprendizaje inclusivo y de calidad para reducir la desigualdad y promover el desarrollo sostenible; • Alianzas (colaboraciones, coaliciones estratégicas, mecanismos) para la implementación de la E2030. (Pág. 5)

Se destacan las siguientes conclusiones de las diversas ponencias alrededor de los temas y mesas de trabajo,

En relación con el concepto y los desafíos de garantizar una educación de calidad en países y en la región dentro del contexto de E2030, indicaron los siguientes puntos:

Mensajes claves. Las voces jóvenes importan: educación de calidad dentro del contexto de E2030 significa alinear lo que se enseña con las aspiraciones, los deseos y las necesidades de los jóvenes; Pertinencia y relevancia: la educación de calidad implica una alineación entre lo que se necesita en el mundo del trabajo y lo que se enseña; Formas innovadoras de enseñanza: la educación de calidad implica enseñanza en distintos espacios y formas; Enfoque integrado: se debe garantizar una educación de calidad en todos los niveles y permanente; Garantizar que nadie quede rezagado: la educación de calidad es inclusiva; implica intervenciones específicamente diseñadas, que tomen en cuenta las necesidades de la escuela y los estudiantes; Evaluación de los objetivos de aprendizaje: es esencial evaluar si los alumnos están logrando todo su potencial para identificar las trampas dentro de los sistemas educacionales y para obtener información que permita mejorar las políticas educacionales;

Acciones claves y áreas de foco. - Planificación educacional amplia y exhaustiva; - Revisar las políticas y la capacitación para docentes; - Diseñar nuevas evaluaciones de aprendizaje; - Involucrar a todos los actores relevantes en la formulación de programas y políticas; - Fortalecer las instituciones de ETP y elevar su estatus en la sociedad: educar para el mundo del trabajo exige aprender nuevas habilidades y cualificaciones técnicas; - La necesidad de generar estándares de

calificación regionales y competencias equitativas; - Eficiencia y buen uso de recursos; - Implementar una agencia de aseguramiento de la calidad que asesore los planes de evaluación nacionales e internacionales. - Establecer un índice nacional sobre la calidad de la educación que permita no solo medir los resultados de aprendizaje, sino también las dimensiones de igualdad y eficiencia de la escuela; - Generar autonomía y responsabilidad en las escuelas; entregar a las escuelas la responsabilidad de diseñar planes de mejora y darles mayor autonomía para desarrollar sus propios modelos de aprendizaje; - Fortalecer y ampliar las evaluaciones de aprendizaje nacional, con el fin de incluir los resultados de aprendizaje y los factores contextuales;

Desafíos - Garantizar que las evaluaciones sean usadas con el fin último de mejorar el aprendizaje y no de forma punitiva; -Fortalecer y diseñar marcos nacionales de evaluación: para rastrear y evaluar el progreso de los resultados de aprendizaje relevantes y eficaces, es necesario revisar, diseñar y mejorar las evaluaciones de aprendizaje; - Encontrar los mecanismos para formular políticas educacionales de manera colaborativa e intersectorial, que garantice que todos los estudiantes estén aprendiendo con todo su potencial sin discriminación... (Pág. 9, 10 y 11)

- Identificar qué competencias esenciales se deben adquirir a lo largo de la vida y cómo se puede reconocer, validar y acreditar el aprendizaje en modalidades no formales e informales; - Como promover los entornos de aprendizaje innovadores, ya sea a través de las ciudades, el trabajo o los espacios públicos, y reconocer estos distintos entornos y modalidades de aprendizaje; (Pág. 14)

2.5.2 Proyecto Educativo Institucional. Del PEI Intenalco Educación Superior, 2012, se toma el apartado del Capítulo sobre evaluación que presenta el concepto institucional y las características particulares que tona en el contexto educativo,

3.11 EVALUACIÓN *La evaluación como aspecto inherente al desarrollo curricular institucional, se concibe como el conjunto de procedimientos lógicos que permiten identificar de manera permanente y continua en todos sus campos, los niveles de desempeño y de aprendizajes que se construyen a su*

interior, de tal modo que el grado de consecución de sus metas de desarrollo respondan de manera coherente a la dinámica e importancia que ésta cobra, en el momento de definir las políticas de organización de la institución. La evaluación educativa como la evaluación de los aprendizajes en los estudiantes, de igual modo velará de manera permanente y continua en la identificación de los logros y dificultades que éstos presenten en su propósito de formación como seres competentes no sólo en el saber, sino complementariamente, también en el saber-hacer, es decir, donde la responsabilidad social que le asiste al docente, sea la de colocar en marcha estrategias metodológicas y pedagógicas diversas, quien conjuntamente con el estudiante se fije metas a corto o mediano plazo, en relación con una aproximación significativa procesal que finalmente dé cuenta no sólo de qué tanto enseñó el docente, sino cuáles fueron las competencias que el estudiante con su acertada orientación, finalmente ha logrado construir y fortalecer. La evaluación adoptada por INTENALCO EDUCACION SUPERIOR dentro de su estructura curricular, responde a las siguientes características, las cuales no son más que los elementos que identifican la evaluación integral donde se comprometen el saber, el saber hacer y saber ser. Flexible y orientada hacia la acción, Orientada hacia el Crecimiento, Contextualizada, Evaluación Inicial, Evaluación Formativa, Evaluación Final. (PEI, 2012)

2.5.3 Estatuto Docente Intenalco Educación Superior. Estatuto Docente aprobado por Acuerdo No.002 del 22 de febrero de 2008.

De este documento se toma el Capítulo 11 referente a la evaluación de desempeño de los docentes, en los siguientes artículos,

ARTICULO 46. La evaluación es el proceso permanente y sistemático mediante el cual se analiza, valora y pondera la gestión del profesor en el Instituto y busca el mejoramiento de la calidad académica y técnica en búsqueda de la Excelencia.

ARTICULO 47. OBJETO. El objeto de la evaluación de los profesores es el mejoramiento académico del Instituto y el desarrollo profesional de los docentes. Los resultados de la evaluación deben servir de base para la formulación de políticas, planes y programas de desarrollo académico y de capacitación del profesorado.

ARTICULO 49. ASPECTOS: A) Aspecto Técnico Pedagógico B) Desempeño del cargo. C) Actualización y preparación D) Producción Intelectual.

2.5.4. Reglamento Estudiantil. El Reglamento Estudiantil de Intenalco, Educación Superior, fue aprobado por Acuerdo No. 300-03-02-11-2014 y de él se toma el Capítulo VII Aspectos Académicos, en sus Artículos 48 al 62,

ARTICULO 48. EVALUACION. Se entiende por evaluación académica el conjunto de actividades pedagógicas realizadas en cada espacio académico con el fin de verificar el logro, por parte del estudiante, de los objetivos previstos en el contenido de cada programa.

ARTICULO 49. PORCENTAJE DE LAS EVALUACIONES: La evaluación académica tiene en general dos evaluaciones parciales, cada uno del treinta por ciento (30%), y una evaluación final que significa el cuarenta por ciento (40%) de la calificación definitiva.

ARTICULO 50. NATURALEZA DE LAS EVALUACIONES. Según la naturaleza de las evaluaciones, éstas pueden ser escritas, orales o de carácter práctico.

ARTICULO 51 AL 62 Se definen todos los tipos de evaluación.

2.5.5 Resolución 29500 de 29 de diciembre de 2017. Aprobación Redefinición Académica. Esta Resolución emanada del Ministerio de Educación Nacional da la aprobación para ofrecer programas por Ciclos Propedéuticos y representa la aprobación de

la reforma estatutaria para el ofrecimiento de programas académicos organizados en ciclos propedéuticos de acuerdo con las normas vigentes que regulan esta modalidad de formación.

2.5.6 Resolución por Ciclos Propedéuticos en Gestión Empresarial. El Ministerio de Educación Nacional aprobó el Programa por ciclos propedéuticos en Gestión Empresarial mediante Resolución N° 016564 de septiembre 9 de 2020. En esta Resolución se define el desarrollo curricular del Plan de Estudios del Programa Tecnología en Gestión Empresarial por ciclos propedéuticos en Intenalco Educación Superior y se autoriza ofrecerlo a la comunidad.

3. Diseño metodológico de la investigación

El desarrollo de este capítulo corresponde a la construcción del marco metodológico de la investigación para el diseño de un modelo de evaluación en el programa Tecnología en Gestión Empresarial de Intenalco, Educación Superior. La fundamentación del marco se organizó en los siguientes aspectos,

3.1 Enfoque metodológico

Esta propuesta de investigación se diseña con un enfoque cualitativo por su relación directa con un entorno observable en el que buscan características y situaciones susceptibles de interpretación. Como lo afirman Hernández et al (2014),

El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen). (p. 9)

De acuerdo con la definición que hacen los autores citados, la interpretación de los fenómenos, situaciones y contextos existentes en torno al proceso de evaluación y las prácticas evaluativas en el programa Gestión Empresarial de Intenalco, Educación Superior, corresponde a los propósitos de una investigación con enfoque cualitativo que busca identificar, caracterizar y analizar y proponer un diseño de modelo de evaluación. En la investigación con enfoque cualitativo se reconocen características que la justifican al propiciar el proceso de diseño de evaluación para el programa Gestión Empresarial de Intenalco Educación Superior, desde las siguientes situaciones:

- La indagación sobre las prácticas evaluativas que se implementan en Intenalco remite a la comunidad estudiantil y docente como agentes del proceso y requiere de comunicación directa con ellos para identificar características de la evaluación en cuanto a categorías como clase, tipo, técnicas, instrumentos y fases del proceso.
- El contacto directo con la población inmersa en el proceso que se indaga permite reconocer las particularidades de los sujetos en relación con los imaginarios sobre evaluar, fines de la evaluación, resultados y relaciones docente-estudiante mediadas por la evaluación, información que precisa un acercamiento real con los sujetos para decantar situaciones subjetivas que atraviesan el proceso de evaluación en el programa Tecnología en Gestión Empresarial.
- La implementación de la formación por ciclos propedéuticos y el diseño de programas académicos por competencias es la experiencia que Intenalco vive desde hace menos de un año, y que exige la transformación de las prácticas pedagógicas, incluidas las de evaluación de los aprendizajes para atender los objetivos de formación integral enunciados en el Proyecto Educativo, particularmente el fortalecimiento de la evaluación formativa para proyectar las dimensiones del ser, del saber ser, saber hacer y hacer en contextos reales. En consecuencia, al identificar el cómo, el para qué y por qué en torno a la evaluación desde la perspectiva de docentes y estudiantes, se reconocerán los valores pertinentes a los objetivos de formación, las necesidades de transformación y las posibilidades de construcción de nuevos enfoques de las prácticas evaluativas desde la propuesta de derribar paradigmas, fortalecer buenas prácticas y proponer un modelo ajustado a la nueva era de los procesos de formación que desarrolla Intenalco, Educación Superior.
- La idea de construcción colectiva incluye la comunidad académica en un ejercicio de reflexión y resignificación de las prácticas evaluativas para fundamentar un modelo que atienda las características particulares de la población educativa y corresponda al desarrollo de competencias que proyecten pertinentemente a los egresados en contextos socioculturales, económicos y políticos.

3.2 Perspectiva epistemológica

La propuesta de investigación parte de la perspectiva epistemológica del constructivismo como conocimiento de los fenómenos en el nivel experiencial que permite a los sujetos la construcción de ideas individual y colectivamente sobre su medio físico, social y cultural. Se considera pertinente mencionar sucintamente una razón para referir el constructivismo como una perspectiva válida en la búsqueda del conocimiento. Con este propósito se cita a Camejo (2006) quien afirma,

Las bases epistemológicas que sustentaron durante tanto tiempo los modos de hacer investigación social han tenido inesperados vuelcos. Hasta el punto que hoy las informaciones científicas no pueden sustentarse con observadores neutros de ontologías trascendentales, sino que son relativas al punto de vista y posibilidades del observador, es decir, a un contexto y trasfondo. (s. p)

Las afirmaciones de Camejo (2006) plantean el origen de estas transformaciones de la siguiente manera,

No es, por lo tanto, casual que el centro del debate epistemológico ocupe hoy un primer plano, acompañada, en el caso de las ciencias sociales, por la actual revalorización de la hermenéutica, la fenomenología, la etnometodología y el renovado interés por las metodologías cualitativas. Recordemos que estas últimas siempre han tenido como punto de apoyo la problematización de las operaciones inherentes a la observación e interpretación y que, por tal motivo, se han denominadas blandas. (s. p)

Y, concluye Camejo (2006),

De estos desarrollos surge el constructivismo como corriente epistemológica válida. Sostiene que nuestros conocimientos no se basan en correspondencias con algo externo, sino que son el resultado de construcciones de un observador que se encuentra siempre imposibilitado de contactar directamente con su entorno. (s. p)

Para la investigación se parte de los planteamientos de Piaget (1988) quien aborda desde la filosofía de Kant la idea de cómo el sujeto se acerca al objeto de conocimiento dotado de estructuras previamente construidas que le permiten la transformación de su cognición y la lectura e interpretación nueva del objeto de conocimiento. La idea de transformación del conocimiento planteada por Piaget (1988) en *Sabiduría e ilusiones de la filosofía* trasciende la idea de Kant (1984) en *Crítica de la razón pura* y se enfoca en la capacidad del sujeto de adaptar sus estructuras cognitivas a las exigencias del entorno en el cual ocurren los procesos experienciales.

La perspectiva epistemológica del constructivismo incluye las diferencias de los sujetos en relación con los objetos en cuanto reconoce la construcción individual del conocimiento a partir de la interpretación de la realidad en el hecho experiencial. La realidad social se entiende como una construcción de mundo de la vida cotidiana que emerge como consecuencia de las capacidades interpretativas de los sujetos directamente implicados en ellas. Es decir, se trata de observar a los otros como creadores de sus biografías, como prójimo envuelto en un mundo común, en fundamento de igualdad al concebirse como seres cognoscentes, creadores de significados y acciones con sentidos. Al respecto, Luhmann (1992) afirma: “cuando se pretende conocer la sociedad se debe en primer lugar caracterizar las condiciones que posibilitan ese conocimiento y ese es el debate epistemológico que debe ubicar al investigador en su realidad.

Desde esta perspectiva epistemológica la investigación implica esfuerzo del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación fundamentada en el marco teórico, reconociendo una realidad que se aborda desde sus características y se interpreta desde sus dinámicas, sin omitir detalles que aportan a la significación y construcción de sentido de las prácticas, pues la propuesta de diseño debe surgir de las necesidades de transformación que, sobre el proceso de evaluación, se visibilicen en la Institución.

La perspectiva epistemológica constructivista aporta a la propuesta de investigación la fundamentación para entender el cómo y el porqué de las prácticas evaluativas que se desarrollan en el programa Gestión Empresarial como primer acercamiento a la información

sobre los procesos que se desarrollan y con una pretensión de diagnóstico. Así mismo, reconocer características del proceso de evaluación es posible a través de la narración sobre la experiencia de los sujetos que aportan sus conocimientos desde la práctica y desde los saberes construidos y transformados en dicha práctica. Son las experiencias cotidianas en torno a la evaluación las que constituyen el material de análisis para las consecuentes caracterización y construcción de categorías, análisis e interpretación y formulación de propuesta de transformación del modelo de evaluación coherente con el diseño del programa formativo por competencias y organizado en ciclos propedéuticos.

3.3 Tipo de investigación

La propuesta del proceso para diseñar un modelo de evaluación para el programa Gestión Empresarial de Intenalco, Educación Superior se define como un estudio enmarcado en la Investigación-Acción que permitirá la identificación, interpretación y análisis de las situaciones contextuales en relación con el objeto de estudio, presentándose de manera sincrónica la construcción de un proceso de transformación generado en la socialización de los resultados del avance de la investigación a la comunidad como dinámica dialógica que cree consciencia y apropiación de las propuestas.

Para fundamentar este tipo de estudio que se encuentra pertinente con el objetivo de la propuesta de investigación se cita a Hernández et al (2014) apoyados en otros autores, quienes definen la Investigación-Acción así,

La finalidad de la investigación-acción es comprender y resolver problemáticas específicas de una colectividad vinculadas a un ambiente (grupo, programa, organización o comunidad). Sandín (2003) señala que la investigación-acción pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, transformar la realidad (social, educativa, económica, administrativa, etc.) y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación. Por ello, implica la total colaboración de los participantes en: la detección de necesidades (ya que ellos conocen mejor que nadie la problemática a resolver), el involucramiento con la estructura a modificar, el proceso a mejorar, las prácticas que

requieren cambiarse y la implementación de los resultados del estudio (McKernan, 2001). (p. 496-497)

Acerca de la Investigación-acción se encuentra que su finalidad es resolver problemas cotidianos e inmediatos, y mejorar prácticas concretas. Su propósito fundamental se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones para programas, procesos y reformas estructurales. Los pilares sobre los cuales se fundamentan los diseños de investigación-acción son:

Los participantes que están viviendo un problema son los que están mejor capacitados para abordarlo en un entorno naturalista. La conducta de estas personas está influida de manera importante por el entorno natural en que se encuentran.

Según Stringer (1999) citado por Hernández et al (2014), las tres fases esenciales de los diseños de investigación-acción son: Observar (construir un bosquejo del problema y recolectar datos), pensar (analizar e interpretar) y actuar (resolver problemas e implementar mejoras), las cuales se dan de una manera cíclica, una y otra vez, hasta que el problema es resuelto, el cambio se logra o la mejora se introduce satisfactoriamente. (p. 497)

Creswell (2005), divide a los diseños fundamentales de la investigación-acción en dos clases: Práctico y Participativo.

Práctico: Estudia prácticas locales (del grupo o comunidad)

Involucra indagación individual o en equipo.

Se centra en el desarrollo y aprendizaje de los participantes.

Implementa un plan de acción (para resolver el problema, introducir la mejora o generar el cambio)

El liderazgo lo ejercen conjuntamente el investigador y uno o varios miembros del grupo o comunidad.

Participativa: Estudia temas sociales que constriñen las vidas de las personas de un grupo o comunidad.

Resalta la colaboración equitativa de todo el grupo o comunidad.

Se enfoca en cambios para mejorar el nivel de vida y desarrollo humano de los individuos.

Emancipa a los participantes y al investigador.

Según Creswell, citado por Hernández et al (2014) la investigación-acción participativa “implica una inclusión completa y abierta de los participantes en el estudio, como colaboradores en la toma de decisiones, comprometiéndose como iguales para asegurar su propio bienestar” (p.583). Esta es la principal particularidad de esta vertiente metodológica. Es de este modo como los individuos que conforman el grupo de estudio colaboran activamente como integrantes del equipo que dirige la investigación, de tal manera que se conjunta el trabajo del equipo de investigadores expertos- cuya función es la de dinamizar el trabajo como facilitadores y el grupo o comunidad, que funge como autogestor del proyecto y transformador de su propia realidad (Bernal, 2010).

Es la Investigación-Acción el estudio en que se enmarca la propuesta de investigación sobre evaluación en el programa Gestión Empresarial de Intenalco, Educación Superior, particularmente valorado por el reconocimiento que permite dar a la experiencia de los sujetos vinculados en el contexto sus saberes y las diferencias individuales que son susceptibles de observar, analizar e interpretar en el proceso de investigación. El valor del colectivo participante en la orientación de acciones de transformación valida la inscripción en este tipo de estudio que dinamiza la búsqueda de soluciones y apropiación de transformaciones pertinentes y coherentes que garantizan la significación y construcción de sentido.

3.4 Técnicas de investigación

3.4.1 Observación. Según Sabino (2002) es una técnica antiquísima, cuyos primeros aportes sería imposible rastrear. A través de sus sentidos, el hombre capta la realidad que lo rodea, que luego organiza intelectualmente. La observación puede definirse como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que necesitamos para resolver un problema de investigación. (p.155)

A partir de Castellanos (2017) se define como “una técnica de investigación que consiste en observar personas, fenómenos, hechos, casos, objetos, acciones, situaciones, etc., con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación.” (p. 48)

3.4.2 Encuesta. Es la recolección de información que se hace por medio de formularios, los cuales tienen aplicación a aquellos problemas que se pueden investigar por

métodos de observación, análisis de fuentes documentales y demás sistemas de conocimiento. La encuesta permite el conocimiento de las motivaciones, las actitudes y las opiniones de los individuos en relación con su objeto de investigación. Méndez (p. 252).

La encuesta es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas. Así, por ejemplo, permite explorar la opinión pública y los valores vigentes en una sociedad, temas de significación científica y de importancia en sociedades democráticas. Así mismo, la encuesta permite obtener datos de manera más sistémica que otros procedimientos de observación. Hace posible el registro detallado de los datos, el estudiar una población a través de muestras con garantías de representatividad, la generalización de las conclusiones con conocimiento de los márgenes de error y el control de algunos factores que inducen sobre el fenómeno a observar.

3.4.3 Entrevista. La entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando. Javier Murillo Torrecilla. La entrevista. Universidad Autónoma de España. 2006. (p. 6).

Corbetta (2007) opina que es una conversación provocada por un entrevistador con un número considerable de sujetos elegidos según un plan determinado con una finalidad de tipo cognoscitivo. Siempre está guiada por el entrevistador, pero tendrá un esquema flexible no estándar.

Taylor y Bogan (1986) entienden la entrevista como un conjunto de reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistador y sus informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que los informantes tienen respecto a sus vidas, experiencias o situaciones.

Como último experto se menciona a Sierra (1998) quien asegura que la entrevista es un instrumento eficaz y de gran precisión, puesto que se fundamenta en la investigación humana, aunque cuenta con un problema de delimitación por su uso extendido en las diversas áreas de conocimiento.

La entrevista semiestructurada, según Kerlinger (1985: 338) “Es una confrontación interpersonal, en la cual una persona formula a otra pregunta cuyo fin es conseguir

contestaciones relacionadas con el problema de investigación. Y su objetivo es recopilar información sobre la investigación, bajo una estructura particular de preguntas y respuestas, citado en Hernández et al. (2014)

En la implementación de las técnicas para el caso de la investigación propuesta se considera que la observación se enfoca a los modos, usos, prácticas y cultura de la evaluación como proceso en la Institución. Para este fin, es necesario entrar en contacto con la población relacionada directamente con el proceso, es decir, inicialmente docentes y estudiantes. Como técnica de recolección de información la observación aportará elementos significativos para la interpretación, el material para la construcción de sistemas categoriales y el punto de partida para la reconstrucción de la realidad. Así mismo, permite establecer comparaciones que nutrirán la propuesta de transformación del proceso.

Puede afirmarse que las técnicas seleccionadas inicialmente, y se hace esta claridad porque en el camino de la investigación puede ajustarse la decisión a partir de las situaciones que surjan o las exigencias de la realidad a observar, se complementan y representan complejidad gradual en cuanto a la aproximación a los sujetos y objeto de la investigación. La encuesta registrará un grueso de información que orientará el diseño de la entrevista, en la cual se profundizará sobre aspectos identificados en la observación y los obtenidos en la encuesta.

La entrevista, particularmente, permitirá la decantación del componente subjetivo de los discursos, ampliará los elementos para la descripción al proporcionar características y peculiaridades de los entrevistados en relación con el tema a investigar, aportando matices que registran expresiones no verbales de gran significado y sentido en el caso del análisis de la información. Las entrevistas abierta y semiestructurada facilitan el acceso a los sujetos y su flexibilidad permite variantes en el curso de la conversación según se requiera más información o la precisión del detalle en la descripción o en la situación que se relata. El entrevistador se detendrá ante temas que considere necesarios para la investigación y de valor especial para el conocimiento del fenómeno observado.

3.5 Instrumentos

3.5.1 Guía de Observación. Es el instrumento que permite al observador situarse de manera sistemática en aquello que realmente es objeto de estudio para la investigación; también es el medio que conduce la recolección y obtención de datos e información de un hecho o fenómeno.

3.5.2 Cuestionario de entrevista. El cuestionario supone su aplicación a una población bastante homogénea, con niveles similares y problemática semejante. Se puede aplicar colectivamente, por correo o a través de llamadas telefónicas. En cambio, la entrevista supone en su aplicación una población no homogénea en sus características y una posibilidad de acceso diferente.

3.5.3 Dispositivos mecánicos. Cámara fotográfica, filmadora, grabadora, siempre y cuando no afecten las costumbres del lugar.

“La observación constituye un método de toma de datos destinados a representar lo más fiel posible lo que ocurre, la realidad”. Piéron (1986)

Los instrumentos necesarios para el proceso de recolección y tratamiento de la información se reconocen como documentos elaborados por el equipo investigador a partir de propuestas o modelos existentes que se ajustarán de acuerdo con las necesidades de la investigación. La guía de observación se diseñará teniendo en cuenta los objetivos de la propuesta y se enfocará en el propósito de diagnosticar el proceso evaluativo actual que se identifica en Intenalco. El cuestionario para la encuesta abordará la situación de la evaluación de manera general para conseguir la primera aproximación a los imaginarios y la cultura que sobre el tema discurre en Intenalco.

El análisis de los documentos referidos por los sujetos y la información obtenida a través de las técnicas implementadas se orientará a través de una guía que permitirá la caracterización del proceso de evaluación y la posterior categorización para determinar el modelo que se produzca ajustado a los requerimientos del contexto, del proceso formativo y de la comunidad académica de Intenalco. Este proceso descrito sintéticamente precisa de la

construcción de esquemas, gráficos, planillas, tablas, entre otros instrumentos de registro, análisis y síntesis de la información obtenida.

El proceso de indagación y recolección de la información estará apoyado en el uso de dispositivos tecnológicos y recursos materiales que facilitan la captura de instantes, la grabación de discursos e intervenciones y toma de notas de aspectos necesarios relacionados con las características del proceso y de los sujetos que hacen parte de la investigación.

3.6 Categorías de análisis e instrumentos de recolección de información

El proyecto de investigación se enfoca en el diseño de un modelo metodológico para la evaluación de los aprendizajes por competencias en el Programa Gestión Empresarial de Intenalco; en consecuencia, la evaluación constituye unidad de análisis integrada al proceso formativo que se desarrolla desde el diseño curricular por competencias en el que concurren los procesos de enseñanza y aprendizaje, los recursos y materiales pedagógicos, las prácticas pedagógicas y evaluación de los aprendizajes, el desarrollo y evaluación por competencias y la proyección social que alcanza el desarrollo del currículo desde el enfoque formativo.

Se precisa la idea de evaluación que orienta la propuesta en palabras de González (2000),

Durante un período relativamente largo la evaluación del aprendizaje, más propiamente la del rendimiento escolar llenaba todo el campo de la evaluación educativa. Hoy día este es amplio. Abarca todos los elementos componentes de la educación, las relaciones que se dan entre ellos, los fundamentos, los fines y las funciones de la educación. Vale decir, todo lo relativo a la educación se considera evaluable; desde los sistemas educativos y su razón de ser, las instituciones educativas, los profesores, los directivos, los alumnos, los currículos, hasta los estudiantes y su aprendizaje (Pág.10).

A Ríos (2001) que dice,

La evaluación no es independiente del proceso de enseñanza aprendizaje, sino que forma parte del mismo y tiene un papel específico con respecto al conjunto de

componentes que la integran. [...] Este aprendizaje está referido a procesos de desarrollo del alumno en los aspectos comunicativo, cognoscitivo, valorativo y afectivo (Pág.52).

Y, sobre evaluación formativa, a Cerda (2000) que afirma,

El concepto de formación se ha prestado para muchas interpretaciones [...]. En sentido general se hace referencia a la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y conductas asociadas al ámbito profesional o para el conocimiento de ciertas disciplinas. Pero en un sentido más estricto la formación es un proceso decididamente orientado hacia la mejora y perfeccionamiento individual, de un grupo de personas o de un proceso educativo. (pág.80).

En los instrumentos diseñados se identifican las categorías de análisis Currículo, Diseño Curricular, Enseñanza-Aprendizaje, Evaluación y Competencias y las subcategorías Desarrollo Curricular, Recursos, Desarrollo de Competencias, Evaluación y Proyección Social.

Las preguntas se orientan a la identificación de las características del proceso formativo desde:

- El análisis de la estructura curricular
- La existencia y uso de recursos y materiales pedagógicos relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje
- La pertinencia de la implementación de los planes con el desarrollo de competencias
- La identificación de prácticas relacionadas con el enfoque pedagógico y el currículo por competencias
- El desarrollo del proceso de evaluación y la caracterización de prácticas evaluativas
- La correspondencia entre proceso formativo y prácticas de evaluación
- La coherencia entre formación por competencias y evaluación de competencias
- La relación entre el diseño curricular y su impacto en los contextos social, económico y cultural

- La pertinencia de la formación por competencias en la proyección social de la Institución

4. Formulación de la propuesta

La elaboración de la investigación se llevará a cabo con los instrumentos mencionados anteriormente; la encuesta y la guía de observación a docentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje en las aulas de clase. Sumado a los instrumentos nombrados, se toma como fuente de información la entrevista a expertos, esta entrevista le permitirá a la investigación conocer desde la experticia y puntos de vista de las personas entrevistadas, el modelo de evaluación aplicado en las aulas de clase, conocer las razones del uso y el porqué es importante la implementación de estos usos y tipos de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del programa de Tecnología en Gestión Empresarial.

De la utilización de estos instrumentos se espera que los docentes tengan conocimiento mínimo del tipo de evaluación utilizado en las aulas de clase, con el fin de enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, se espera que en el momento de la implementación de las fichas de observación, las estrategias evaluativas utilizadas por los docentes sean asimiladas de forma correcta por los estudiantes, lo que le permitiría a los mismos la adquisición de competencias en el aula de clase, y aprender de forma práctica ejercicios teóricos del área de conocimiento.

Por otro lado, se espera que los instrumentos y análisis de la información obtenida, sirva como retroalimentación a los procesos del ejercicio pedagógico, ya que, si bien es cierto, lo que se busca, es que este proceso se enriquezca y les permita a los docentes de la institución, mejorar los procesos académicos de evaluación, orientar al estudiante, para generar un proceso edificante, lo que le permita construir conocimiento crítico, tomar una posición frente a un tema específico al desarrollo académico en las aulas y/o los escenarios pedagógicos.

5. Conclusiones

1. El modelo metodológico para la evaluación del aprendizaje por competencias significa que entre el aprendizaje y las competencias hay una relación directa porque gracias al aprendizaje, el educando desarrolla diversas competencias las que implican capacidad para:
 - Reconocer e identificar modelos teóricos
 - Analizar estructuras
 - Comprender las diferentes características fundamentales de un conocimiento.
 - Analizar el conocimiento que comprende, es decir, transferirlo.
 - Demostrar lo que conoce y domina
 - Valorar el conocimiento comprendido, transferirlo y demostrarlo.
2. Toda evaluación del aprendizaje por competencias es un proceso que fomenta el dominio de diversas competencias por el educando, tales como la asimilación de los conocimientos o de la información y el desarrollo de las habilidades y actividades.
3. El modelo metodológico para la evaluación del aprendizaje debe estructurar en la malla curricular, las competencias básicas, y específicas de los syllabus del programa de Gestión Empresarial y de las sesiones de aprendizaje, considerando los tres dominios (conceptuales, procedimentales y actitudinales) las categorías de aprendizaje.
(Capacidades intelectuales) que se desea desarrollar en cada uno de los estudiantes
4. Se debe posibilitar a los educandos que desarrollen actividades relacionadas con los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las competencias de cada sesión de aprendizaje y del syllabus, las cuales guardan relación con los dominios y categorías del aprendizaje para lograr altos resultados en el conocimiento.

6. Recomendaciones

1. Proponer a Intenalco Educación Superior un modelo metodológico para la evaluación de los aprendizajes por competencias del programa académico Gestión Empresarial por Ciclos Propedéuticos, fundamentado en los enfoques de evaluación como tipos y usos que se aplican en el proceso enseñanza aprendizaje.
2. Se tendrán en cuenta para esta investigación los syllabus del área específica, del área profesional y del área básica, determinando en cada uno de ellos según los temas programados y las competencias generales del área que deben adquirir los estudiantes al finalizar cada semestre, implementando esta estructura curricular se mejorará la calidad de educación de los profesionales en Gestión Empresarial, a través del mejoramiento del modelo de la evaluación de los aprendizajes por competencias de la tecnología investigada.
3. Es importante que cada programa por ciclos propedéuticos en el diseño curricular por competencias defina un modelo de evaluación de acuerdo con las competencias de la denominación del programa, con el propósito de formar en las competencias específicas y profesionales que son las que dan la profundidad a los perfiles profesionales y ocupacionales.
4. El diseño de programas académicos por competencias exige la transformación de las prácticas pedagógicas incluidas las de evaluación de los aprendizajes para atender los objetivos de la formación integral enunciadas en el PEI, particularmente el fortalecimiento de la evaluación formativa para proyectar las dimensiones del ser, del saber, del saber-ser, del saber-hacer, y hacer en contextos reales. En consecuencia, al identificar el cómo, el para qué y el porqué en torno a la evaluación desde las perspectivas del docente y el estudiante se reconocerán los valores pertinentes a los objetivos de las necesidades de transformación y a la posibilidad de construcción de nuevos enfoques de las prácticas evaluativas desde

la propuesta de derribar paradigmas, fortalecer buenas prácticas y proponer un modelo ajustado a la necesidades de los proceso de formación que desarrolla Intenalco, Educación Superior.

Referencias

Díaz-Barriga, F. (1993). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México. D.F: Trillaz

Escobar, G. (2014). *La Evaluación del aprendizaje: su evolución y elementos en el marco de la formación integral*.

Lafourcade, C. (1987). *La evaluación de los aprendizajes*. Madrid: Cincel.

Sánchez, M. (2018) *La evaluación del aprendizaje de los estudiantes: ¿es realmente tan complicada?* Revista Digital Universitaria (RDU). Vol. 19, núm. 6, noviembre-diciembre.

<http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n6.a1>.

UNESCO-OREALC. (2017). *Reporte: Educación y habilidades para el siglo XXI*. Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, Buenos Aires, Argentina, 24 y 25 de enero 2017. Publicado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).

Esta versión corresponde a la segunda edición corregida de la Constitución Política de Colombia, publicada en la Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991 ><http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1324_2009.htm

Resolución 0675 de 2019, Exámenes de Estado. ICFES

https://www2.icfesinteractivo.gov.co/Normograma/docs/pdf/resolucion_icfes_0675_2019.pdf

Proyecto Educativo Institucional, Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez. (2012)

<http://intenalco.edu.co/archivospublicos/PROYECTO%20EDUCATIVO%20INSTITUCIONAL%202012%20INTENALCO%20E.S..pdf>

Estatuto Docente. Acuerdo del Consejo Directivo No.002 del 22 de febrero de 2008
<http://intenalco.edu.co/estatutodoc.php>

Reglamento Estudiantil, Acuerdo del Consejo Directivo No. 300-03-02-11-2014, 27 de octubre de 2014.

Resolución 29500 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. Aprobación Reforma Estatutaria para programas por ciclos propedéuticos.

Resolución N° 016564 de septiembre 9 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional. Aprobación Plan de Estudios Programa Gestión Empresarial por ciclos propedéuticos.

Hernández, R. et al (2014) Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill. México: DF

Méndez A, C. (2004) Metodología de la Investigación. Bogotá: Colombia

Murillo, J. La entrevista. Universidad Autónoma de España. 2006. (p. 6).

Luhmann, N. (1992) Sociología del Riesgo. Universidad Iberoamericana / Universidad de Guadalajara, México.

Anexo 1

Formato encuesta docentes

Modelo Metodológico para la Evaluación del Aprendizaje por Competencias del Programa Gestión Empresarial por Ciclos Propedéuticos en Intenalco Educación Superior						
<p>La presente investigación busca diseñar un modelo metodológico para la evaluación del aprendizaje por competencias en el Programa GESTIÓN EMPRESARIAL de INTENALCO. Se solicita el favor de diligenciar la encuesta con total honestidad ya que dichos datos solo serán usados para asuntos académicos y de investigación, cumpliendo con los parámetros de la ley 1581 -Habeas Data. Los resultados serán socializados a sus correos. Agradecemos su apoyo y atención.</p> <p>Institución: _____ Edad: ____ Estrato: ____ Formación: Profesional____ Especialista____ Ms: ____ Doctorado: ____</p> <p>OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN Diseñar un modelo metodológico para la evaluación de los aprendizajes por competencias del programa académico Gestión Empresarial de Intenalco Educación Superior.</p> <p>Favor marcar la casilla de acuerdo con su opinión: 1: Nunca 2: Casi Nunca 3: A veces 4: Casi Siempre 5: Siempre</p>						
CAT	DOCENTES	1	2	3	4	5
1. DESARROLLO CURRICULAR	1.1 Los créditos académicos del programa tienen en cuenta en las asignaturas la formación en las dimensiones ética, filosófica, política y social.					
	1.2 Se desarrollan desde las asignaturas competencias laborales generales y específicas.					
	1.3 Las asignaturas obedecen en su organización a la jerarquización con otras asignaturas: (pre- requisitos, correquisitos).					
	1.4 Se realiza periódicamente actualización curricular de acuerdo a las necesidades del entorno.					
	1.5 Existen asignaturas promovidas en movilidad en el orden nacional o internacional.					
	1.6 Existen estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes atendiendo a los estándares de calidad					
	1.7 Se evidencia la articulación del plan de estudios con otros niveles de estudios superiores.					
	1.8 Existen criterios para el seguimiento y evaluación de competencias básicas y ciudadanas desde las asignaturas					
	1.9 Se evidencia incorporación de adelantos dados en las ciencias, técnicas y tecnologías a su asignatura.					
	1.10 Se desarrollan espacios curriculares interdisciplinarios y proyectos entre asignaturas.					
2. RECURSOS	2.1 Se invierte periódicamente en recursos: software, bases de datos, laboratorios, etc. para el desarrollo de la asignatura.					
	2.2 Existe material bibliográfico electrónico pertinente al programa					
	2.3 Existen recursos bibliográficos actualizados concernientes al programa					
	2.4 Existen mecanismos para incentivar el uso de recursos: bibliográficos, bases de datos, etc.					
	2.5 Se hace uso de plataformas tecnológicas para el apoyo del aprendizaje.					
	2.6 La conectividad del programa ofrece buena capacidad.					
	2.7 Los equipos informáticos del programa son suficientes para las actividades del programa.					
	2.8 En el diseño de sus prácticas tienen en cuenta los recursos de la institución,					
	2.9 Hay disponibilidad en recursos para estudiantes en el uso de los procesos académicos.					
3. DESARROLLO DE COMPETENCIAS	3.1 Existen mecanismos para el seguimiento de las competencias institucionales.					
	3.2 Sus estrategias pedagógicas apuntan al desarrollo de competencias en un segundo idioma.					
	3.3 El desarrollo de sus actividades ha recibido reconocimiento de la comunidad académica.					
	3.4 Orienta los trabajos que desarrollan los estudiantes hacia el fortalecimiento de competencias					

	3.5 Los trabajos que realizan sus estudiantes son acordes con el objetivo de formación del programa								
	3.6 La definición de tiempos en los trabajos que desarrollan los estudiantes tienen en cuenta los créditos de su asignatura.								
	3.7 Ha recibido capacitación para el uso de medios audiovisuales, software, que permitan un buen desarrollo de las competencias.								
	3.8 Se desarrollan estrategias de seguimiento al trabajo sobresaliente que realizan los estudiantes.								
4. ENSEÑANZA APRENDIZAJE	4.1 Desarrolla su práctica de acuerdo a los criterios definidos en la metodología de enseñanza del programa.								
	4.2 Los syllabus se encuentran definidos según la metodología de enseñanza								
	4.3 La metodología de enseñanza propende por el desarrollo de las competencias definidas en el programa.								
	4.4 Se hace uso de recursos tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje.								
	4.5 Se evidencian estrategias utilizadas para promover el trabajo cooperativo en los distintos espacios en su asignatura.								
	4.6 Existe retroalimentación en el desarrollo de su práctica buscando la unificación de la estrategia pedagógica del programa.								
	4.7 Su práctica se orienta hacia la integración de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social.								
	4.8 Existe concordancia en el equipo docente entre los métodos de enseñanza - aprendizaje utilizados con la metodología asumida por el programa.								
	4.9 Existen estrategias de mejoramiento continuo pertinentes al programa.								
5. EVALUACIÓN	5.1 Se realizan acciones para mejorar resultados de permanencia en los estudiantes del programa.								
	5.2 Existen estrategias para garantizar que los estudiantes terminen el plan de estudios atendiendo los estándares de cada programa								
	5.3 Se comunican periódicamente los resultados del rendimiento académico de los estudiantes								
	5.4 Hay mecanismos de seguimiento a estudiantes en condición de vulnerabilidad								
	5.5 Hay mecanismos de seguimiento a estudiantes en condición de problemáticas académicas.								
	5.6 Se aplica el reglamento en materia de evaluación académica								
	5.7 Los propósitos de formación del programa se evidencian en las evaluaciones.								
	5.8 Las formas de evaluar corresponden a los métodos pedagógicos planteados en el programa								
	5.9 Los estudiantes contribuyen a mejorar el sistema de evaluación académica								
	5.10 Se evidencia en los docentes el desarrollo de evaluación por competencias.								
6. PROYECCIÓN SOCIAL	6.1 El plan de estudios se articula de acuerdo a las necesidades del sector público y privado.								
	6.2 Se evidencia la política del programa en materia de extensión social.								
	6.3 Los docentes participan en actividades o proyectos de extensión social								
	6.4 Los estudiantes participan en actividades o proyectos de extensión social.								
	6.5 Los procesos de innovación producto de los desarrollos académicos e investigativos se transfieren a través de la proyección social								
	6.6 Los directivos o docentes del programa participan en el diseño de políticas nacionales o locales.								
	6.7 Se conoce el impacto de los proyectos realizados en extensión social								
	6.8 El sector empresarial reconoce los proyectos de extensión que hace el programa.								
	6.9 Existen reconocimientos del sector público a los proyectos que realiza el programa								
	6.10 Se conocen los procedimientos para el desarrollo de proyectos de extensión social.								

Anexo 2

Formato encuesta estudiantes

Modelo Metodológico para la Evaluación del Aprendizaje por Competencias del Programa Gestión Empresarial por Ciclos Propedéuticos en Intenalco Educación Superior

La presente investigación busca diseñar un modelo metodológico para la evaluación por competencias del Programa GESTIÓN EMPRESARIAL de INTENALCO. Se solicita el favor de diligenciar la encuesta con total honestidad ya que dichos datos solo serán usados para asuntos académicos y de investigación, cumpliendo con los parámetros de la ley 1581 -Habeas Data. Los resultados serán socializados a sus correos. Agradecemos su apoyo y atención.

Institución: _____

Edad: _____ Estrato: _____

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: Diseñar un modelo metodológico para la evaluación de los aprendizajes por competencias del programa académico de Gestión Empresarial de Intenalco Educación Superior.

Favor marcar la casilla de acuerdo como corresponda según su opinión:

1: Nunca 2: Casi Nunca 3: A veces 4: Casi Siempre 5: Siempre

CAT	ESTUDIANTES	1	2	3	4	5
1. DESARROLLO CURRICULAR	1.1 Los créditos académicos del programa tienen en cuenta en las asignaturas la formación en las dimensiones ética, filosófica, política y social.					
	1.2 Se desarrollan desde las asignaturas competencias laborales generales y específicas.					
	1.3 Las asignaturas obedecen en su organización a la jerarquización con otras asignaturas: (pre- requisitos, correquisitos).					
	1.4 Se realiza periódicamente actualización curricular de acuerdo a las necesidades del entorno.					
	1.5 Existen asignaturas promovidas en movilidad en el orden nacional o internacional.					
	1.6 Existen estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes atendiendo a los estándares de calidad					
	1.7 Se evidencia la articulación del plan de estudios con otros niveles de estudio superiores.					
	1.8 Existen criterios para el seguimiento y evaluación de competencias básicas y ciudadanas desde las asignaturas					
	1.9 Se evidencia incorporación de adelantos dados en las ciencias, técnicas y tecnologías a las asignaturas.					
	1.10 Se desarrollan espacios curriculares interdisciplinarios y proyectos entre asignaturas.					
2. RECURSOS	2.1 Se invierte periódicamente en recursos: software, bases de datos, laboratorios, etc. para el desarrollo de las asignaturas.					
	2.2 Existe material bibliográfico electrónico pertinente al programa					
	2.3 Existen recursos bibliográficos actualizados concernientes al programa					
	2.4 Existen mecanismos para incentivar el uso de recursos: bibliográficos, bases de datos, etc.					
	2.5 Se hace uso de plataformas tecnológicas para el apoyo del aprendizaje.					
	2.6 La conectividad del programa ofrece buena capacidad.					
	2.7 Los equipos informáticos del programa son suficientes para las actividades del programa.					
	2.8 En el diseño de sus prácticas tienen en cuenta los recursos de la institución,					
	2.9 Hay disponibilidad de recursos para el uso de los procesos académicos.					
3. DESARROLLO DE COMPETENCIAS	3.1 Existen mecanismos para el seguimiento de las competencias institucionales.					
	3.2 Las estrategias pedagógicas apuntan al desarrollo de competencias en un segundo idioma.					
	3.3 El desarrollo de sus actividades ha recibido reconocimientos de la comunidad académica.					
	3.4 Los trabajos que tienen que realizar se orientan hacia el fortalecimiento de competencias					

	3.5 Los trabajos que realizan son acordes con el objetivo de formación del programa						
	3.6 La definición de tiempos en los trabajos tienen en cuenta los créditos de la asignatura.						
	3.7 Ha recibido capacitación para el uso de medios audiovisuales, software, que permitan un buen desarrollo de las competencias.						
	3.8 Se desarrollan estrategias de seguimiento al trabajo sobresaliente que realizan los estudiantes.						
4. ENSEÑANZA APRENDIZAJE	4.1 Desarrolla su práctica de acuerdo a los criterios definidos en la metodología de enseñanza del programa.						
	4.2 Los syllabus se encuentran definidos según la metodología de enseñanza						
	4.3 La metodología de enseñanza propende por el desarrollo de las competencias definidas en el programa.						
	4.4 Se hace uso de recursos tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje						
	4.5 Se evidencian estrategias utilizadas para promover el trabajo cooperativo en los distintos espacios del programa.						
	4.6 Existe retroalimentación en el desarrollo de su práctica buscando la unificación de la estrategia pedagógica del programa.						
	4.7 Su práctica se orienta hacia la integración de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social.						
	4.8 Existe concordancia en el equipo docente entre los métodos de enseñanza - aprendizaje utilizados con la metodología asumida por el programa.						
	4.9 Existen estrategias de mejoramiento continuo pertinentes al programa.						
5. EVALUACIÓN	5.1 Se realizan acciones para mejorar resultados de permanencia de estudiantes del programa.						
	5.2 Existen estrategias para garantizar que los estudiantes terminen el plan de estudios atendiendo los estándares de cada programa						
	5.3 Se comunican periódicamente los resultados del rendimiento académico.						
	5.4 Hay mecanismos de seguimiento a los estudiantes en condición de vulnerabilidad						
	5.5 Hay mecanismos de seguimiento a los estudiantes en condición de problemáticas académicas.						
	5.6 Se aplica el reglamento en materia de evaluación académica						
	5.7 Los propósitos de formación del programa se evidencian en las evaluaciones.						
	5.8 Las formas de evaluar corresponden a los métodos pedagógicos planteados en el programa						
	5.9 Los estudiantes contribuyen a mejorar el sistema de evaluación académica						
	5.10 Se evidencia en los docentes el desarrollo de evaluación por competencias.						
6. PROYECCIÓN SOCIAL	6.1 El plan de estudios se articula de acuerdo a las necesidades del sector público y privado.						
	6.2 Se evidencia la política del programa en materia de extensión social.						
	6.3 Los docentes participan en actividades o proyectos de extensión social						
	6.4 Los estudiantes participan en actividades o proyectos de extensión social.						
	6.5 Los procesos de innovación producto de los desarrollos académicos e investigativos se transfieren a través de la proyección social						
	6.6 Los directivos o docentes del programa participan en el diseño de políticas nacionales o locales.						
	6.7 Se conoce el impacto de los proyectos realizados en extensión social.						
	6.8 El sector empresarial reconoce los proyectos de extensión que hace el programa.						
	6.9 Existen reconocimientos del sector público a los proyectos que realiza el programa						
	6.10 Se conocen los procedimientos para el desarrollo de proyectos de extensión social.						

Anexo 3

Formato encuesta egresados

Modelo Metodológico para la Evaluación del Aprendizaje por Competencias del Programa Gestión Empresarial por Ciclos Propedéuticos en Intenalco Educación Superior						
<p>La presente investigación busca diseñar un modelo metodológico para la evaluación del aprendizaje por competencias del Programa GESTIÓN EMPRESARIAL de INTENALCO. Se solicita el favor de diligenciar la encuesta con total honestidad ya que dichos datos solo serán usados para asuntos académicos y de investigación, cumpliendo con los parámetros de la ley 1581 -Habeas Data. Los resultados serán socializados a sus correos. Agradecemos su apoyo y atención.</p> <p>Institución: _____ Edad: ____ Estrato: ____ Formación: Profesional ____ Especialista ____ Ms: ____ Doctorado: ____</p> <p>OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: Diseñar un modelo metodológico para la evaluación de los aprendizajes por competencias del programa académico de Gestión Empresarial de Intenalco Educación Superior.</p> <p>Favor marcar la casilla de acuerdo a como corresponda según su opinión: 1: Nunca 2: Casi Nunca 3: A veces 4: Casi Siempre 5: Siempre</p>						
CAT	EGRESADOS					
		1	2	3	4	5
1. DESARROLLO CURRICULAR	1.1 Los créditos académicos del programa tienen en cuenta en las asignaturas la formación en las dimensiones ética, filosófica, política y social.					
	1.2 Se desarrollan desde las asignaturas competencias laborales generales y específicas.					
	1.3 Las asignaturas obedecen en su organización a la jerarquización con otras asignaturas: (pre- requisitos, correquisitos).					
	1.4 Se realiza periódicamente actualización curricular de acuerdo a las necesidades del entorno.					
	1.5 Existen asignaturas promovidas en movilidad en el orden nacional o internacional.					
	1.6 Existen estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes atendiendo a los estándares de calidad					
	1.7 Se evidencia la articulación del plan de estudios con otros niveles de estudio superiores.					
	1.8 Existen criterios para el seguimiento y evaluación de competencias básicas y ciudadanas desde las asignaturas					
	1.9 Se evidencia incorporación de adelantos dados en las ciencias, técnicas y tecnologías a las asignaturas					
	1.10 Se desarrollan espacios curriculares interdisciplinarios y proyectos entre asignaturas.					
2. RECURSOS	2.1 Se invierte periódicamente en recursos: software, bases de datos, laboratorios, etc. Para el desarrollo de las asignaturas.					
	2.2 Existe material bibliográfico electrónico pertinente al programa					
	2.3 Existen recursos bibliográficos actualizados concernientes al programa					
	2.4 Existen mecanismos para incentivar el uso de recursos: bibliográficos, bases de datos, etc.					
	2.5 Se hace uso de plataformas tecnológicas para el apoyo del aprendizaje.					
	2.6 La conectividad del programa ofrece buena capacidad.					
	2.7 Los equipos informáticos del programa son suficientes para las actividades del programa.					
	2.8 En el diseño de sus prácticas tienen en cuenta los recursos de la institución.					
	2.9 Hay disponibilidad en recursos para los estudiantes en el uso de los procesos académicos.					
5. DESARROLLO DE COMPETENCIAS	3.1 Existen mecanismos para el seguimiento de las competencias institucionales.					
	3.2 Las estrategias pedagógicas apuntaron al desarrollo de competencias en un segundo idioma.					
	3.3 El desarrollo de las actividades recibieron reconocimientos de la comunidad académica.					
	3.4 Los trabajos que realizaron se orientaron hacia el fortalecimiento de competencias					
	3.5 Los trabajos que realizaron son acordes con el objetivo de formación del programa					
	3.6 La definición de tiempos en los trabajos que desarrollaron tienen en cuenta los créditos de su asignatura.					

	3.7 Recibieron capacitación para el uso de medios audiovisuales, software, que permitan un buen desarrollo de las competencias.					
	3.8 Se desarrollaron estrategias de seguimiento al trabajo sobresaliente que realizaron.					

6. ENSEÑANZA APRENDIZAJE	4.1 Desarrolló su práctica de acuerdo a los criterios definidos en la metodología de enseñanza del programa.					
	4.2 Los syllabus se encuentran definidos según la metodología de enseñanza					
	4.3 La metodología de enseñanza propende por el desarrollo de las competencias definidas en el programa.					
	4.4 Se hace uso de recursos tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje.					
	4.5 Se evidencian estrategias utilizadas para promover el trabajo cooperativo en los distintos espacios del programa.					
	4.6 Existe retroalimentación en el desarrollo de su práctica buscando la unificación de la estrategia pedagógica del programa.					
	4.7 Su práctica se orientó hacia la integración de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social.					
	4.8 Existe concordancia en el equipo docente entre los métodos de enseñanza -aprendizaje utilizados con la metodología asumida por el programa.					
	4.9 Existen estrategias de mejoramiento continuo pertinentes al programa.					
5. EVALUACIÓN	5.1 Se realizan acciones para mejorar resultados de permanencia de estudiantes del programa.					
	5.2 Existen estrategias que garanticen la terminación del plan de estudios atendiendo los estándares de cada programa					
	5.3 Se comunican periódicamente los resultados del rendimiento académico.					
	5.4 Hay mecanismos de seguimiento a estudiantes en condición de vulnerabilidad.					
	5.5 Hay mecanismos de seguimiento a estudiantes en condición de problemáticas académicas.					
	5.6 Se aplica el reglamento en materia de evaluación académica					
	5.7 Los propósitos de formación del programa se evidencian en las evaluaciones.					
	5.8 Las formas de evaluar corresponden a los métodos pedagógicos planteados en el programa					
	5.9 Los estudiantes contribuyen a mejorar el sistema de evaluación académica					
	5.10 Se evidencia en los docentes el desarrollo de evaluación por competencias.					
7. PROYECCIÓN SOCIAL	6.1 El plan de estudios se articula de acuerdo a las necesidades del sector público y privado.					
	6.2 Se evidencia la política del programa en materia de extensión social.					
	6.3 Los docentes participan en actividades o proyectos de extensión social					
	6.4 Los estudiantes participan en actividades o proyectos de extensión social.					
	6.5 Los procesos de innovación producto de los desarrollos académicos e investigativos se transfieren a través de la proyección social					
	6.6 Los directivos o docentes del programa participan en el diseño de políticas nacionales o locales.					
	6.7 Se conoce el impacto de los proyectos realizados en extensión social					
	6.8 El sector empresarial reconoce los proyectos de extensión que hace el programa.					
	6.9 Existen reconocimientos del sector público a los proyectos que realiza el programa					
	6.10 Se conocen los procedimientos para el desarrollo de proyectos de extensión social.					

Anexo 4

Validación de instrumentos Experto 1

MODELO METODOLÓGICO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL POR CICLOS PROPEDÉUTICOS EN INTENALCO EDUCACION SUPERIOR

ADRIANA GARCÍA HIDALGO Y MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ GARGÍA

Instrucción: Luego de analizar y cotejar los instrumentos de investigación Encuesta docentes, estudiantes y egresados, le solicito que, con base en su criterio y experiencia profesional, valide dichos instrumentos para su aplicación.

Nota: para cada criterio considere la escala de 1 a 5 donde:

1- Muy poco	2- Poco	3- Regular	4- Aceptable	5- Muy aceptable
-------------	---------	------------	--------------	------------------

Criterio de Validez	Puntuación					Argumento	Observación y/o sugerencias
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					XX	Pertinente	
Validez de constructo				X	XX	Pertinente	
Validez de intención y objetividad de medición y observación				X XX			La objetividad de la medición no se encuentra totalmente garantizada en ciencias de la educación
Presentación y formalidad del instrumento				XX			Excelente, aunque podría emplearse un aplicativo.
Total, Parcial:							
TOTAL:							

Puntuación:

De 4 a 11: No valido, reformar	
De 12 a 14: No valido, modificar	
De 15 a 17: Valido, mejorar	
De 18 a 20: Valida, aplicar	X

Doctor Jesús Gavalán Grado Académico	PhD en Medición y Evaluación en Educación - Magíster en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Industrial - Ingeniero Industrial - Profesor Universitario
---	---

Anexo 5

Validación de instrumentos Experto 2

MODELO METODOLÓGICO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL POR CICLOS PROPEDEÚTICOS EN INTENALCO EDUCACION SUPERIOR

ADRIANA GARCÍA HIDALGO Y MARIA CRISTINA HERNÁNDEZ GARCÍA

Instrucción: Luego de analizar y cotejar los instrumentos de investigación Encuesta docentes, estudiantes y egresados, le solicito que, con base en su criterio y experiencia profesional, valide dichos instrumentos para su aplicación.

Nota: para cada criterio considere la escala de 1 a 5 donde:

1-Muy poco	2- Poco	3- Regular	4- Aceptable	5- Muy aceptable
-------------------	----------------	-------------------	---------------------	-------------------------

Criterio de Validez	Puntuación					Argumento	Observación y/o sugerencias
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					XX	El instrumento presenta dominio de lo que se quiere medir	
Validez de constructo				X	XX	Se observa correspondencia entre el concepto y lo que se desea medir	
Validez de intención y objetividad de medición y observación				X	XX	Se observa que el instrumento es válido y confiable con las variables a medir	
Presentación y formalidad del instrumento					XX	Pertinencia con el contexto.	
Total Parcial:							
TOTAL:							

Puntuación:

De 4 a 11: No valido, reformar	
De 12 a 14: No valido, modificar	
De 15 a 17: Valido, mejorar	
De 18 a 20: Valida, aplicar	X

Doctora Claudia Collazos Perfil del evaluador	Licenciada en Lenguas Modernas Universidad del Valle
---	--

	<p>Especialista en Administración de la Informática Educativa Universidad de Santander Magister en Gestión de la Tecnología Educativa Universidad de Santander Doctora en Educación de la Universidad de Baja California</p>
--	--